

N/EXP.: 1650/2025

Anuncio

ASUNTO: proceso selectivo para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de ocho plazas de administrativo (OEP 2023-2024)

El tribunal, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- De conformidad con las bases aprobadas mediante decreto nº 2025-0932, de 20 de febrero de 2025, se celebró el primer ejercicio para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de ocho plazas de administrativo el día 18 de abril de 2025 en el Campus Viriato de la Universidad de Salamanca, sito en la Avenida del Cardenal Cisneros, número 34 de Zamora.

2º.- Mediante acuerdo de 22 de abril de 2026, el tribunal estableció las respuestas provisionales del antedicho ejercicio. El anuncio de este acuerdo fue objeto de publicación ese mismo día, otorgándose un plazo de cinco días para que los interesados pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes.

3º.- Con fecha de 23 de abril de 2026, Dña. Paula María Blanco Calvo presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 52 y 68 del ejercicio correspondiente al turno libre.

4º.- Con fecha de 24 de abril de 2026, Dña. María Asunción Escudero Merino presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 44, 50, 53 y 82 del ejercicio correspondiente al turno libre.

El día 28 de abril de 2026, esta misma aspirante formula nuevas alegaciones respecto de las preguntas nº 5, 8, 32, 49, 57 y 66 del ejercicio referido al turno libre.

5º.- Con fecha de 24 de abril de 2026, Dña. Susana Moreno Domínguez presenta alegaciones en relación con la pregunta nº 50 del ejercicio correspondiente al turno libre.



6º.- Con fecha de 24 de abril de 2026, D. Jesús Castilla Velasco presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 8, 31, 50, 51 y 58 del ejercicio correspondiente al turno libre.

7º.- Con fecha de 24 de abril de 2026, D. Daniel Álvarez González presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 2, 8, 23, 49, 50 y 52 del ejercicio correspondiente al turno libre. No obstante, debe aclararse que el interesado identifica erróneamente el número de una de las preguntas impugnadas (indica el número 53 cuando, por el contenido de la alegación, es evidente que se refiere a la pregunta nº 52).

8º.- Con fecha de 26 de abril de 2026, Dña. Almudena García Ortega presenta alegaciones en relación con la pregunta nº 8 del ejercicio correspondiente al turno libre.

9º.- Con fecha de 27 de abril de 2026, Dña. Inés Morán Fernández presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 44, 49 y 50 del ejercicio correspondiente al turno libre.

10º.- Con fecha de 29 de abril de 2026, Dña. Ana Isabel de la Iglesia Remesal presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 2, 5, 8 y 50 del ejercicio correspondiente al turno libre.

11º.- Con fecha de 29 de abril de 2026, Dña. Lourdes Cidón Fernández presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 2, 8 y 50 del ejercicio correspondiente al turno libre.

12º.- Con fecha de 29 de abril de 2026, D. Antonio Álvarez Fernández presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 2, 8 y 50 del ejercicio correspondiente al turno libre. No obstante, el documento que contiene las alegaciones carece de firma.

13º.- Con fecha de 30 de abril de 2026, Dña. Beatriz Ayuso Francisco presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 2, 38, 43, 49, 53 y 57 del ejercicio correspondiente al turno libre.

14º.- Con fecha de 30 de abril de 2026, Dña. María Aránzazu Hernández Tello presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 1 y 2 del ejercicio correspondiente al turno de promoción interna.



15º.- Con fecha de 30 de abril de 2026, Dña. María de la Vega Pérez Sánchez presenta alegaciones en relación con las preguntas nº 1 y 2 del ejercicio correspondiente al turno de promoción interna.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los órganos de selección de los empleados públicos tienen conferida ordinariamente la potestad de interpretar las bases del procedimiento selectivo con el fin adecuar la convocatoria a las circunstancias concretas. Por ello, la jurisprudencia ha considerado que los tribunales calificadoros tienen un ámbito decisor propio para resolver todas las dudas que el desarrollo de las pruebas selectivas pueda ocasionar, pero con plena vinculación a las bases de la convocatoria (por toda, Sentencias del Tribunal Supremo de 25 de octubre de 1992, 11 de diciembre de 1998 y 3 de febrero y 30 de noviembre de 2000 y Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura núm. 36/2002, de 14 de marzo, en el recurso contencioso-administrativo núm. 132/2001).

II. A mayor abundamiento, debe remarcarse que la valoración las capacidades de los aspirantes está sujeta a la discrecionalidad técnica, que es una competencia exclusiva y excluyente de los órganos de selección, según reconoce tanto nuestro legislador [artículo 55.2.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público] como nuestra jurisprudencia (por toda, Sentencias del Tribunal Supremo de 7 de diciembre de 1988, 18 de enero de 1990 y de 14 de junio de 1991).

III. Se estima que la totalidad de los alegantes, en cuanto participantes en el primer ejercicio del oportuno proceso selectivo, tienen la condición de interesados de acuerdo con lo que establece el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en consecuencia, poseen legitimación activa para formular alegaciones en el presente supuesto.

IV. Conforme al apartado 4 de la base novena de la correspondiente convocatoria y al pertinente anuncio citado en el antecedente de hecho 1º, el plazo para presentar alegaciones es de cinco (5) días contados a partir del siguiente al de la publicación del susodicho anuncio en el tablón de la Diputación.

Como quiera que el anuncio se publicó el 22 de abril de 2024, el plazo para formular alegaciones finalizó el 30 de abril de 2026. Por consiguiente, se considera que las alegaciones están presentadas en tiempo.



V. Respecto de las alegaciones formuladas por D. Antonio Álvarez Fernández, cabe subrayar que la interposición de recursos y acciones análogas como, por ejemplo, la formulación de alegaciones requiere, obligatoriamente, la firma del interesado (artículo 11.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En este caso, la interposición de las alegaciones por parte del citado interesado carece de firma y, por tanto, no procede la admisión de las mismas.

De cualquier manera, las preguntas a las que hacen referencia las alegaciones del mencionado interesado son objeto de estudio por parte del tribunal, ya que las mismas forman parte de otras alegaciones que son admitidas a trámite.

VI. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 1 del ejercicio correspondiente a la promoción interna, hay que remarcar que el término «tipología contractual» no se limita a enumerar los tipos de contratos (obras, servicios, etc.), sino que engloba su régimen jurídico básico. Y el procedimiento abierto simplificado es una forma de adjudicación intrínseca a la operatividad de dicha tipología.

A mayor abundamiento, diremos que en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 no existe ningún epígrafe denominado "tipología contractual" (o similar). Dicho esto, es obvio que el Capítulo II del Título Preliminar de dicha Ley encajaría en la «tipología contractual». No obstante, como ya se ha dicho, no podemos circunscribir la «tipología contractual» al Capítulo mencionado (esto es, estrictamente a los tipos de contratos), ya que, a lo largo de la Ley, existen otras partes que se refieren a la tipología de los contratos. Y dentro de esas partes debería considerarse incluido al Libro Segundo que contiene tanto las disposiciones generales aplicables a todo tipo de contratos como las disposiciones especiales que rigen cada tipo de contrato.

Consiguientemente, se considera válida la pregunta nº 1.

VII. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 2 del ejercicio correspondiente a la promoción interna, las partes del contrato parece que se corresponderían con el Título II del Libro Primero la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 que, justamente, se denomina "Partes en el contrato". El recurso especial en materia de contratación queda fuera de Título mencionado y de lo que en el fundamento de derecho anterior hemos considerado abarcado por la «tipología contractual»,

Consiguientemente, como en materia de contratos el programa incluido en la convocatoria se circunscribe a la tipología contractual y a las partes del



contrato, se estiman las alegaciones, anulándose la pregunta nº 2 y sustituyéndose por la pregunta nº 61.

VIII. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 2 del ejercicio correspondiente al turno libre, se considera lo siguiente:

a) Sobre la supuesta falta de literalidad y el «día siguiente», cabe señalar que el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local supedita la entrada en vigor a dos condiciones concurrentes: la publicación completa del texto y el transcurso del plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 65.2 de la misma norma. En derecho administrativo, una vez perfeccionados los requisitos de eficacia, la norma nace a la vida jurídica.

La expresión «al día siguiente» recogida en la opción b) es técnicamente correcta, pues concreta el momento exacto en que, habiéndose cumplido la *vacatio legis* especial de quince días y la publicación, la ordenanza resulta obligatoria. La ausencia de literalidad absoluta no invalida la respuesta si esta recoge fielmente el contenido sustantivo de la norma.

b) Sobre la falta de concreción del tipo de ordenanza, subrayamos que la pregunta se remite expresamente al mencionado artículo 70.2, el cual establece la regla general de entrada en vigor en el régimen local.

La existencia de regímenes especiales (como el de las ordenanzas fiscales) no anula la validez de la respuesta b) como respuesta a la norma general consultada. En un proceso selectivo, ante una pregunta sobre un precepto genérico, debe darse por válida la respuesta que mejor describa dicho precepto.

c) Sobre la alusión a la Administración del Estado o de la comunidad autónoma, debe indicarse que esta alegación carece de fundamento, ya que el reiterado artículo 70.2 remite directamente al artículo 65.2. Este último artículo regula precisamente la facultad de requerimiento de la Administración del Estado o de la comunidad autónoma.

Por tanto, mencionar a estos sujetos en la respuesta b) no es un error, sino una precisión técnica necesaria que dota de contenido a la remisión normativa, identificando quiénes son los receptores de la comunicación que inicia el cómputo de los quince días.

En resumen: se mantiene la opción b) como respuesta correcta, puesto que es la única que aglutina todos los elementos esenciales del bloque normativo aplicable (artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985), al recoger correctamente los requisitos esenciales del precepto (publicación íntegra y transcurso del plazo de quince días hábiles). La expresión «al día siguiente» no contradice la norma ni altera su contenido, limitándose a indicar el momento de eficacia una vez cumplidos ambos requisitos.

IX. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 5 del ejercicio correspondiente al turno libre, debe apuntarse que el adverbio «precisamente» define la forma propia del aprovechamiento y no introduce alternativas en ese



apartado. El enunciado circunscribe la respuesta al apartado 1 del artículo 94 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, cuyo tenor literal establece como forma de aprovechamiento la explotación común o cultivo colectivo, sin contemplar otras alternativas al respecto, por lo que la respuesta es correcta e inequívoca.

Por ello, se mantiene la respuesta b) como la correcta, ya que solo hay una respuesta posible según el nombrado artículo 94.1 sin que exista ambigüedad alguna, lo que implica que no cabe acudir a otros apartados o a fórmulas subsidiarias.

X. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 8 del ejercicio correspondiente al turno libre, tenemos que partir de que, según el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al alcalde «desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación».

El mismo artículo especifica que en el caso de separación del servicio (y despido de personal laboral), el alcalde debe dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

No puede olvidarse que esa competencia del alcalde tiene la excepción de los habilitados nacionales: el reseñado artículo 21.1.h) añade que esta atribución se entiende «sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 92 bis y 99 de esta ley» (el artículo 92 bis de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local versa sobre los funcionarios con habilitación de carácter nacional, cuya sanción de separación del servicio es competencia exclusiva del Ministro competente en materia de Función Pública).

La respuesta c) es incorrecta precisamente por el matiz de «en todos los casos». La pregunta se refiere expresamente al citado artículo 21.1 h) y, en consecuencia, el análisis debe centrarse en el contenido de dicho precepto.

Aunque el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 prohíbe al alcalde delegar la separación del servicio, la afirmación «es una competencia indelegable del Alcalde en todos los casos» es falsa porque, en el caso de secretarios, interventores y tesoreros (funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional), la competencia para separar del servicio no es del alcalde, sino del Ministerio correspondiente (artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril). Además, en los municipios de gran población (Título X de la Ley 7/1985), esta competencia recae en la Junta de Gobierno Local (artículo 127.1.h de la Ley 7/1985) y no en el alcalde.

Las alegaciones se centran en que la competencia es indelegable (artículo 21.3) y usa eso para decir que «en todos los casos [en que el Alcalde sea competente] será indelegable».

La distinción entre «separación» y «separación definitiva» alegada de contrario carece de relevancia a efectos de validar la opción c). Sea cual sea la terminología utilizada, la realidad jurídica es que el alcalde carece de competencia para acordar la separación del servicio de los funcionarios con



habilitación nacional (artículo 92 bis de la Ley 7/1985) y de los funcionarios en municipios de gran población [artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985]. Por tanto, la afirmación de que es competencia del alcalde «en todos los casos» es radicalmente falsa, siendo la opción b la única que respeta la literalidad y las excepciones que establece la propia Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En conclusión, se mantiene la respuesta b) como correcta, pues el enunciado no pregunta si es delegable o no, sino que pregunta quién tiene la competencia y bajo qué condiciones. Por tanto, dicha respuesta es la única que contempla la excepción legal (los habilitados nacionales) que invalida ese «en todos los casos» de la opción c).

XI. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 23 del ejercicio correspondiente al turno libre, debemos remarcar que el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone:*

«1. Las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea se regirán por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas.

2. Los procedimientos de concesión y de control de las subvenciones regulados en esta ley tendrán carácter supletorio respecto de las normas de aplicación directa a las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea.»

El hecho de no mencionar al citar expresamente el apartado 1 del artículo 6 no es causa para llevar a error, pues la mera referencia al artículo en general, o incluso, simplemente a la Ley, bastaría, pues el fondo de la cuestión no se ve afectado, pues no se regula de forma diferente en el artículo 6.2 ni en otra parte.

En consecuencia, se desestima la alegación, manteniéndose la pregunta nº 23 con la respuesta a) como la correcta.

XII. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 31 del ejercicio correspondiente al turno libre, apuntamos que dicha pregunta muestra una obviedad, evidencia, patencia y claridad notorias en la demarcación y encuadre en el enunciado de la misma, de la normativa de referencia («De acuerdo al artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales») incompatible con la supuesta confusión de niveles normativos del enunciado alegados*

Consiguientemente, se desestima la alegación, manteniéndose la pregunta nº 31 con la respuesta c) como la correcta.

XIII. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 32 del ejercicio correspondiente al turno libre, diremos que son correctas las apreciaciones sobre la literalidad de la pregunta manifestadas por la alegante respecto de la respuesta b). Sin embargo, pretender la impugnación de la pregunta en base a que «se ha desvirtuado tanto el contenido exacto del artículo 5 del Real*



Decreto 389/2021 como para no poder afirmar que solo hay una respuesta que no se corresponde con lo preguntado» es una afirmación desproporcionada.

Que se cambie «Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016», por «Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril», y «Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre» por «Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales» no disipa, no rompe en ningún momento la inequívoca identidad de la normativa correspondiente.

De ninguna manera se ha desvirtuado el contenido como para poder albergar una duda sensata y de buena fe sobre la normativa referenciada. La mera reclamación basada en una milimétrica literalidad sin sentido y sin la entidad suficiente para constituir un verdadero menoscabo de la posibilidad de identificación de la norma, no puede suponer motivo suficiente para su anulación.

Por consiguiente, se desestima la alegación, manteniéndose la pregunta nº 32 con la respuesta c) como la correcta.

XIV. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 38 del ejercicio correspondiente al turno libre, subrayamos que el Excel es una aplicación de hoja de cálculo desarrollada por Microsoft que permite organizar, manipular y analizar datos numéricos y de texto en tablas. Su funcionamiento y dinámica escapa a la regulación legal, pues sus posibilidades y herramientas no están sujetas a normativa, simplemente a su propio funcionamiento fáctico. En este sentido, el Autofiltro es una de las funciones más conocidas y fundamentales de Excel.*

En la siguiente dirección se describe cómo filtrar datos en un rango o tabla en Excel: <https://support.microsoft.com/es-es/office/filtrar-datos-en-un-rango-o-tabla-en-excel-01832226-31b5-4568-8806-38c37dcc180e>

En dicha dirección se contempla la posibilidad: Use autofiltro u operadores de comparación integrados como «mayor que» y «superior 10» en Excel para mostrar los datos que desea y ocultar el resto.

En consecuencia, se desestima la alegación, manteniéndose la pregunta nº 38 con la respuesta d) como la correcta.

XV. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 43 del ejercicio correspondiente al turno libre, señalamos que la respuesta b) reproduce fielmente el artículo 35.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que los actos administrativos serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho. La expresión concisa referencia es plenamente equivalente a sucinta referencia (el adjetivo sucinto y conciso son sinónimos según la Real Academia Española.*

Las demás opciones de respuesta son claramente incorrectas: la motivación no exige transcripción íntegra de normas, ni se satisface con una simple remisión al informe jurídico, ni tampoco con una exposición detallada de todo el expediente.



Por tanto, la petición de anulación de la pregunta queda desestimada.

XVI. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 44 del ejercicio correspondiente al turno libre, conviene tener en cuenta que, en la sistemática de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación no integra el elemento de validez del acto, sino su régimen de eficacia externa. El acto administrativo nace válido desde que concurren sus requisitos de producción, pero no despliega efectos frente al interesado hasta que se notifica cuando la notificación sea exigible. Es importante tener en cuenta tres escenarios diferenciados:*

- a) La validez que se refiere a la conformidad del acto con el ordenamiento en sus elementos esenciales.*
- b) La eficacia que es a aptitud del acto para producir efectos jurídicos.*
- c) La notificación que es el cauce ordinario de comunicación del acto al interesado y, cuando es preceptiva, opera como presupuesto de eficacia frente a él.*

El artículo 39 de la Ley 39/2015 parte de que los actos administrativos se presumen válidos y producen efectos desde la fecha en que se dictan, salvo que en ellos se disponga otra cosa o su eficacia quede supeditada a la notificación. Esto significa que puede existir un acto plenamente válido pero ineficaz mientras no se produce la notificación debida.

Por eso la notificación no es un requisito de validez, como afirma la opción b), sino un requisito de eficacia. Tampoco puede afirmarse, como en la opción a), que todo acto sea ineficaz mientras no se notifique, porque hay actos cuya eficacia es inmediata por su propia naturaleza o por mandato legal porque la eficacia no depende siempre de la notificación. Y menos aún puede decirse que la notificación solo sea necesaria en los procedimientos sancionadores y restrictivos de derechos, ya que puede ser requerida en cualquier clase de procedimiento con el fin de dotar de eficacia a los actos emanados de este.

Los supuestos excepcionales invocados por la alegante (actos favorables, publicaciones, emergencias) no desvirtúan la afirmación general recogida en la respuesta ofrecida como correcta, pues constituyen excepciones a la regla general.

Por otra parte, es cierto que en el texto de la pregunta existe la mención errónea a la «Ley 39/2025» que constituye un error material manifiesto, pero carente de relevancia jurídica real, porque en el enunciado se señala que es la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el contenido de las opciones responde inequívocamente al régimen jurídico del procedimiento administrativo común. Únicamente existe una Ley de tal naturaleza con numeración 39/2015, ninguna otra norma del ordenamiento podría asociarse al contenido descrito.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo admite que los errores materiales inocuos (errata evidente, tipográfica, un nombre, fecha o referencia que no impide entender qué norma o concepto se está preguntando), si el error es subsanable por el contexto y no genera duda razonable sobre la norma



aplicable, la pregunta mantiene su validez y no determinan la nulidad de la pregunta cuando no generan duda razonable sobre la norma aplicable. Además, todas las alternativas establecidas se refieren de forma clara a la regulación típica de la Ley 39/2015, por lo que ningún aspirante razonable podría interpretar que se trataba de otra ley.

Consiguientemente, se desestiman las alegaciones, manteniendo como válida la pregunta nº 44 con la respuesta c) como correcta.

XVII. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 49 del ejercicio correspondiente al turno libre, reconocemos que, aunque la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas figura en el tema 8 del programa, la cuestión formulada no se limita a verificar conocimientos normativos básicos, sino que exige una distinción doctrinal y jurisprudencial específica entre «fuerza mayor» y «caso fortuito», propia de un nivel de desarrollo técnico que excede del enunciado del temario.

La materia regulada en el artículo 32.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público contempla la exclusión de responsabilidad por «fuerza mayor», pero no incorpora expresamente la categoría de «caso fortuito», cuya delimitación respecto de aquella ha sido construida por la jurisprudencia y la doctrina. Este precepto contempla la «fuerza mayor» como causa de exclusión, pero no distingue ambos conceptos con la precisión técnica que la pregunta exige. En consecuencia, la pregunta introduce un contenido doctrinal y jurisprudencial no explicitado en el programa, lo que puede generar una exigencia de conocimiento no prevista para los aspirantes.

En todo caso, se ha de mencionar que la opción considerada correcta, la letra b), refleja la distinción técnica entre «fuerza mayor» y «caso fortuito» que la jurisprudencia y la doctrina ha establecido durante décadas para diferenciar ambos términos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. De tal manera que la «fuerza mayor» actúa como causa externa e irresistible que rompe el nexo causal, el «caso fortuito» se vincula con el funcionamiento interno del servicio, la Administración debe responder por los daños causados, ya que se consideran parte de los riesgos inherentes a su actividad. Precisamente por ello, la cuestión requiere un nivel de conocimientos jurisprudenciales y doctrinales que no aparece expresamente exigido en el temario, lo que justifica su anulación.

Consiguientemente, se estiman las alegaciones, anulándose la pregunta y sustituyéndose por la pertinente pregunta de reserva.

XVIII. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 50 del ejercicio correspondiente al turno libre y analizadas las argumentaciones esgrimidas en las alegaciones presentadas, se estima la anulación de la reseñada pregunta porque, tal como está redactada, existen dos respuestas correctas [la b) y la d)], con lo que se incorpora la correspondiente pregunta de reserva.

XIX. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 51 del ejercicio correspondiente al turno libre, estimamos que la respuesta opción a) es la



correcta porque, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando la presentación de la oferta técnica esté contemplada en los pliegos o en la documentación que rige la licitación, su no presentación determinará una causa de exclusión del licitador. Obsérvese que el enunciado de la pregunta no aparece en términos imperativos («puede» es el tiempo verbal que se emplea), lo que implica –como se ha dicho– que la falta de oferta técnica solo dará lugar a exclusión en los términos que se han explicado (cuando su aportación quede impuesta por los pliegos o la documentación que rige la licitación).

El resto de las opciones planteadas en la pregunta no constituyen causa de exclusión de un licitador en un procedimiento de adjudicación de un contrato del sector público. La opción b) se refiere a un criterio de solvencia, cuya ausencia no es causa o motivo de exclusión, sino impedimento para adjudicar el contrato.

La opción c) podría, en una lectura superficial, considerarse una prohibición para contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017 pero, tal como está formulada, no se incurre en la susodicha prohibición, dado que la norma establece «haber sido condenado». Además, en la actualidad, el concepto jurídico de «imputado» ha sido sustituido legalmente por el de «investigado».

La opción d) es incorrecta, pues la respuesta a) es correcta, según lo explicado más arriba.

Consiguientemente, se procede a señalar como respuesta correcta de la pregunta nº 51 la opción a) en lugar de la opción d) que es la que provisionalmente se había fijado como correcta.

XX. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 52 del ejercicio correspondiente al turno libre, juzgamos que, interpuesto un recurso administrativo contra una resolución, no se abre un trámite de audiencia general, sino que, cuando existan otros interesados en el procedimiento, debe darse traslado del recurso, a fin de que puedan formular alegaciones en el plazo legalmente establecido. Así lo dispone expresamente el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por tanto, la existencia del trámite depende de la presencia de otros interesados afectados por el recurso, no de manera automática en todo supuesto.

En consecuencia, la opción a) es incorrecta porque no existe audiencia en todo caso, sino únicamente cuando haya «otros interesados»; la opción b) es incorrecta porque no depende del tipo de recurso sino de la existencia de terceros interesados; y la c) es claramente errónea, ya que sí existe trámite de audiencia a los «otros interesados» cuando los hubiera.

Nótese que el apartado 1 del nombrado artículo 118, a diferencia del apartado 2 de ese mismo precepto y de lo que apunta la respuesta d) que se ha ofrecido como correcta, no hace referencia que se dé traslado del recurso, sino a poner de manifiesto nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario.



En virtud de lo anterior, la opción d) debe mantenerse como respuesta válida y desestimarse las alegaciones aducidas.

XXI. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 53 del ejercicio correspondiente al turno libre, partiremos de que el artículo 103.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público define a las entidades públicas empresariales y establece que se financian con ingresos de mercado, es decir, prestación de servicios o venta de bienes, salvo la excepción de los entes declarados medio propio personificado. La opción c) refleja fielmente esta característica general del régimen económico de la entidad pública empresarial.*

Las situaciones invocadas por alguna de las alegantes (subvenciones, compensaciones, financiación mixta o casos singulares como Renfe Operadora) no forman parte de la regla general, sino de escenarios específicos, sin afectar a la definición principal exigida por la Ley. En una pregunta tipo test, la respuesta válida es aquella que recoge la regla general del precepto legal, no todas sus variantes o matices.

Esta figura encaja dentro de las formas de gestión directa descentralizada de servicios públicos, frente a la gestión directa por la propia Administración sin personalidad jurídica diferenciada [que corresponde a la opción b)], a la gestión indirecta mediante empresas privadas o concesionarios [la opción a)] o a través de sociedades mercantiles estatales [la opción d)]. La entidad pública empresarial actúa como ente público propio, instrumental de la Administración, y no como empresa privada ni como sociedad mercantil de capital público.

Conforme a la Ley 40/2015 y de la Ley 39/2015, la entidad pública empresarial es un organismo público de Derecho público, con personalidad jurídica propia, que gestiona servicios o produce bienes de interés público, financiándose mayoritariamente con ingresos de mercado. La opción c) recoge esas notas esenciales, por lo que debe mantenerse como correcta, frente a las opciones a), b) y d), que se refieren a figuras distintas (concesión privada, gestión directa sin personalidad jurídica propia y sociedad mercantil estatal).

XXII. *En relación con las alegaciones a la pregunta nº 57 del ejercicio correspondiente al turno libre, conviene tener presente que la atribución para determinar las formas de gestión de los servicios públicos municipales, recae de forma exclusiva e indelegable en el Pleno de la Corporación, según lo dispuesto en los artículos 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

No existe error ni ambigüedad invalidante en el enunciado de la pregunta como pretende argüir alguna de las alegantes cuando dice que al Pleno corresponde la aprobación (no el establecimiento) de las formas de gestión de los servicios, porque la distinción semántica invocada no constituye un vicio que conlleve nulidad, ni genere duda razonable sobre su validez, puesto que es una diferencia semántica que no desvirtúa la única respuesta correcta.



Por tanto, la respuesta c) que fue identificada como correcta es la única que responde a la legalidad vigente, careciendo de sustento jurídico las restantes opciones propuestas en el cuestionario.

XXIII. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 58 del ejercicio correspondiente al turno libre, conviene resaltar que el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece literalmente que «El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.» Por tanto, los datos padronales, por sí solos, no son documentos públicos, sino que requieren de una certificación administrativa para adquirir esa calidad.

En conclusión, la pregunta no reúne la necesaria precisión técnica exigible en un proceso selectivo, al formularse de manera que no permite identificar con absoluta claridad una única respuesta correcta, lo que impide apreciar una correspondencia inequívoca entre el enunciado y la solución válida. En consecuencia, y a fin de preservar los principios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad, debe acordarse su anulación y sustituirse por la pregunta de reserva que proceda.

XXIV. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 66 del ejercicio correspondiente al turno libre, convenimos que, si bien el artículo 102.1 de la Constitución española indica que «La responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo», esto no supone que tanto el presidente como los demás miembros del Gobierno puedan ser acusados por separado por traición como plantea la pregunta y en ese caso el procedimiento es el establecido en artículo 102.2 que establece que: «Si la acusación fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones, sólo podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso, y con la aprobación de la mayoría absoluta del mismo».

Por tanto, no cabe la estimación de la alegación puesto que la respuesta d) recoge lo establecido el citado punto 2 del artículo 102.

XXV. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 68 del ejercicio correspondiente al turno libre, se puede estimar en parte la alegación puesto que Título Cuarto es ya un Título por lo que no es correcto decir que carece de Títulos. No obstante, esta pregunta no es preceptivo que sea sustituida por la pregunta nº 81 como pide la alegante, sino que se sustituirá atendiendo al orden de prelación de las preguntas de reserva.

XXVI. En relación con las alegaciones a la pregunta nº 82 del ejercicio correspondiente al turno libre, manifestamos que las principales versiones de Outlook en el ecosistema Microsoft 365 son tres: el Outlook Clásico (escritorio



tradicional); el Nuevo Outlook para Windows (interfaz moderna basada en web); y el Outlook en la Web (OWA).

El enunciado de la pregunta no diferencia de qué versión se trata (“En Outlook 365,....”), por lo que, si bien es cierto lo alegado, no se puede dar por válida la respuesta d), pues según de qué versión hablásemos, la respuesta a) sería o no válida.

Por consiguiente, se debe anular la pregunta nº 82 por un enunciado ambiguo que permitiría diferentes respuestas según la versión de Outlook a tener en cuenta, siendo sustituida por la correspondiente pregunta de reserva.

XXVII. *De conformidad con la base 3.3 de anexo I de la convocatoria correspondiente al presente proceso selectivo aprobada por medio de decreto nº 2025-0932, de 20 de febrero de 2025 (Boletines Oficiales de la Provincia de Zamora, nº 23, de 26 de febrero de 2025 y nº 25, de 3 de marzo de 2025), la puntuación máxima del primer ejercicio será de diez puntos tanto para las plazas de turno libre como para las plazas del turno de promoción interna.*

Antes de conocer la identidad de los aspirantes, se fija en cinco puntos la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo para las plazas del turno libre y del turno de promoción interna.

Por todo lo expuesto, este tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- *Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Antonio Álvarez Fernández.*

Segundo.- *Admitir a trámite las alegaciones formuladas por Dña. María Aránzazu Hernández, Dña. María de la Vega Pérez Sánchez, Dña. Paula María Blanco Calvo, Dña. María Asunción Escudero, Dña. Susana Moreno Domínguez, D. Jesús Castilla, D. Daniel Álvarez González, Dña. Almudena García Ortega, Dña. Inés Morán Fernández, Dña. Ana Isabel de la Iglesia Remesal, Dña. Lourdes Cidón Fernández y Dña. Beatriz Ayuso Francisco.*

Tercero.- *Desestimar las alegaciones presentadas en relación con las preguntas nº 1 del ejercicio referido al turno de promoción interna y nº 2, 5, 8, 23, 31, 32, 38, 43, 44, 51, 52, 53, 57 y 66 del ejercicio referido al turno libre.*

Cuarto.- *Estimar las alegaciones presentadas en relación con las preguntas nº 2 del ejercicio referido al turno de promoción interna y nº 49, 50, 58, 68 y 82 del ejercicio referido al turno libre, procediendo en cada caso según se indica en los correspondientes fundamentos de derecho.*



Quinto.- Establecer definitivamente las siguientes respuestas como correctas en relación con el primer ejercicio para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de ocho plazas de administrativo:

A) Turno de promoción interna

A.1) Preguntas titulares

1 b	2 anulada	3 c	4 b	5 c	6 c	7 c	8 b	9 b	10 b
11 b	12 b	13 c	14 c	15 c	16 a	17 c	18 c	19 a	20 d
21 b	22 d	23 d	24 d	25 a	26 b	27 b	28 c	29 a	30 c
31 b	32 c	33 a	34 b	35 b	36 c	37 d	38 c	39 a	40 d
41 d	42 a	43 b	44 a	45 c	46 b	47 c	48 b	49 d	50 b
51 c	52 a	53 b	54 b	55 a	56 b	57 b	58 a	59 b	60 a

A.2) Preguntas de reserva

61 a	62 c	63 b	64 b	65 c	66 b
------	------	------	------	------	------

B) Turno libre

B.1) Preguntas titulares

1 b	2 b	3 c	4 d	5 b	6 a	7 c	8 b	9 b	10 c
11 b	12 b	13 c	14 a	15 b	16 b	17 a	18 b	19 d	20 b
21 a	22 b	23 a	24 d	25 d	26 a	27 d	28 b	29 b	30 b
31 c	32 c	33 d	34 c	35 b	36 d	37 a	38 d	39 c	40 a
41 b	42 c	43 b	44 c	45 b	46 c	47 b	48 d	49 anulada	50 anulada
51 a	52 d	53 c	54 c	55 c	56 b	57 c	58 anulada	59 d	60 b
61 b	62 c	63 b	64 c	65 d	66 c	67 c	68 anulada	69 a	70 c
71 d	72 c	73 c	74 d	75 c	76 b	77 b	78 b	79 a	80 d

B.2) Preguntas de reserva

81 d	82 anulada	83 d	84 b	85 a	86 c	87 d	88 a
------	---------------	------	------	------	------	------	------



Sexto.- Establecer las siguientes puntuaciones en referencia al primer ejercicio para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de ocho plazas de administrativo:

A) Turno de promoción interna

ID	Participante	Nota	Bien	Mal	En blanco
**9412*	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	4,125	31	25	4
**6531*	GARCÍA MATÍAS, NURIA	4,625	32	17	11
**7280*	HERNÁNDEZ TELLO, MARÍA ARÁNZA	7,583	47	6	7
**6994*	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LA VEGA	8,667	53	4	3

B) Turno libre

ID	Participante	Nota	Bien	Mal	En blanco
**1595*	ALIJAS SANTOS, NURIA	3,38	33	24	23
**2299*	ALLENDE GALLEGO, LETICIA	5,47	48	17	15
**3362*	ALMARAZ CARRASCAL, AMAYA	4,81	45	26	9
**2270*	ALONSO DOMÍNGUEZ, LAURA	5,22	46	17	17
**5474*	ALONSO FIGUERO, RAQUEL	4,13	40	28	12
**6977*	ALONSO PÉREZ, ANA MARÍA	4,09	41	33	6
**9070*	ALVAREZ FERNANDEZ, ANTONIO	4,38	42	28	10
**1446*	ALVES TRUFERO, LUISA	3,56	35	26	19
**3194*	AMARO RODRÍGUEZ, ANTONIO	2,03	28	47	5
**1524*	ANDRÉS CHILLÓN, LAURA	1,88	20	20	40
**1497*	ARAGÓN BARTOLOMÉ, BEATRIZ	3,81	37	26	17
**6627*	ASTUDILLO JUANES, ANGEL	6,94	60	18	2
**8626*	AYUSO FRANCISCO, BEATRIZ	6,44	57	22	1
**2929*	BARBA GALLEGO, PILAR	4,24	39	21	20
**3467*	BARBA VELASCO, MARÍA BELÉN	3,19	35	38	7
**6047*	BARRIGÓN PÉREZ, LAURA	3,88	36	20	24
**4546*	BARRIO DOMÍNGUEZ, MONTSERRAT DEL	4,34	38	13	29
**4631*	BENITO DíEZ, MARÍA ISABEL	3,09	31	25	24
**8303*	BENÉITEZ CARDEÑOSA, PATRICIA	1,78	23	35	22
**4253*	BERMEJO VEGA, REBECA	4,88	43	16	21
**5745*	BLANCO CALVO, PAULA MARÍA	6,63	56	12	12
**1119*	BLANCO GALLEGO, ALBA	5,75	49	12	19
**3164*	BLANCO NIETO, CRISTINA	2,63	27	24	29
**1169*	BLANCO RIVAS, SARA	5,75	50	16	14
**5373*	BRICEÑO LARA, YOVEIDA DEL CARMEN	3,75	38	32	10



**2070*	CALVO DOMÍNGUEZ, ANA ISABEL	1,75	23	36	21
**5100*	CALVO TARRERO, LAURA	4,91	41	7	32
**1871*	CALZAS GÓMEZ, JUDITH	6,06	51	10	19
**3739*	CAMPOS ENGUIDANOS, MARCIA	6,67	57	15	8
**1834*	CANTO SEVILLANO, ISABEL DEL	2,78	28	23	29
**5226*	CARBAJO CALVO, MARÍA ÁNGELES	5,19	49	30	1
**5581*	CARRASCAL RODRÍGUEZ, RAQUEL	3,72	35	21	24
**2589*	CASADEI FERNÁNDEZ, DAISY	4,69	41	14	25
**1901*	CASADO CAMPO, NOELIA	3,00	33	36	11
**1584*	CASAS FIDALGO, MARÍA DE LA SOLEDAD	3,81	33	10	37
**4188*	CASASECA GONZÁLEZ, CONSTANTINO	5,97	51	13	16
**7148*	CASASECA HIDALGO, CARMEN ROSA	6,13	53	16	11
**6797*	CASTILLA VELASCO, JESÚS	7,44	63	14	3
**8140*	CECILIO DE FRÍAS, ESTER	2,66	30	35	15
**1324*	CIDÓN FERNÁNDEZ, LOURDES	6,13	55	24	1
**5076*	CLEMENTE GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA	4,56	42	22	16
**8264*	CORDERO GAVILANES, FRANCISCO MANUEL	2,09	28	45	7
**8266*	DEHESA DE DIOS, MARÍA DE LA	3,97	37	21	22
**1934*	DIEGO CALVO, MARÍA GORETTI	2,53	30	39	11
**6601*	DIÉGUEZ BALLESTEROS, MARÍA PAZ	7,44	61	6	13
**2957*	DIÉGUEZ DE ANA, JOSÉ MIGUEL	6,72	58	17	5
**2406*	DOMÍNGUEZ BLANCO, PAULA	4,91	45	23	12
**1324*	DOMÍNGUEZ JAMBRINA, ALBA	1,59	26	53	1
**3534*	DÍEZ SASTRE, ANA	2,81	34	46	0
**1486*	ESCUDERO MERINO, MARÍA ASUNCIÓN	7,22	61	13	6
**4620*	ESPAÑA FRADEJAS, MARÍA DEL CARMEN	4,91	47	31	2
**1184*	ESTEBAN ALVAREZ, ALEXIA MARIA	2,41	30	43	7
**8671*	ESTEBAN RÍOS, SERGIO	4,59	43	25	12
**3501*	FAGÚNDEZ POYO, IVÁN ANDRÉS	4,91	46	27	7
**4884*	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	5,69	50	18	12
**4164*	FERNANDEZ SANTIAGO, MONICA	4,66	42	19	19
**2974*	FERNÁNDEZ DE LA VEGA, NATALIA	2,34	29	41	10
**3952*	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SILVIA	4,212	39	21	20
**3476*	FERRERAS FERRERAS, ALICIA	2,50	27	28	25
**3230*	FERRERO MARTÍN, JUAN JOSÉ	2,91	31	31	18
**1127*	FERRERO RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	5,22	45	13	22
**8950*	FERRÓN HUERGA, BEATRIZ	4,66	43	23	14
**8120*	FIGUERUELO BERNABE, LORENA	1,84	25	41	14



**2981*	FRAILE MUÑOZ, PEDRO	2,19	23	22	35
**6309*	FRAILE PECHERO, MARÍA VICENTA	5,53	50	23	7
**8009*	FUENTES ROMÁN, SERGIO DE	4,25	41	28	11
**4309*	FULGENCIO DOMÍNGUEZ, MARTA	2,69	27	22	31
**6308*	GAGO BERNARDO, MARÍA DEL CARMEN	4,59	42	21	17
**1176*	GALLEGO DEL HOYO, JENNIFER	5,53	48	15	17
**2232*	GARCIA MANGAS, MARIA JESUS	2,97	32	33	15
**1461*	GARCÍA DOMÍNGUEZ, ÁNGEL ALBERTO	2,34	31	49	0
**8206*	GARCÍA DÍEZ, MARÍA TERESA	6,00	52	16	12
**5684*	GARCÍA GONZÁLEZ, SARA	4,69	46	34	0
**3192*	GARCÍA GÓMEZ, CARLOS	3,56	37	34	9
**7205*	GARCÍA MARTÍN, PABLO	2,03	29	51	0
**8153*	GARCÍA MONTES, TATIANA	5,75	50	16	14
**1545*	GARCÍA ORTEGA, ALMUDENA	6,66	55	7	18
**2232*	GARCÍA TRANCHE, MIGUEL ÁNGEL	4,16	39	23	18
**8053*	GARRIDO BLANCO, MARÍA ROSARIO	5,28	48	23	9
**4705*	GAST ASENSIO, NOELIA	3,38	33	24	23
**8267*	GONZÁLEZ CARRO, FRANCISCO DE BORJA	5,13	47	24	9
**3550*	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA MIRELLA	4,50	42	24	14
**2936*	GONZÁLEZ TOQUERO, ANDREA	5,31	50	30	0
**4765*	GÓMEZ CORTÉS, EMILIO ANTONIO	4,81	46	30	4
**3666*	GÓMEZ GONZÁLEZ, LAURA	5,19	46	18	16
**3789*	GÓMEZ MUÑOZ, ADELAIDA	4,16	37	15	28
**9292*	GÓMEZ VICENTE, VERÓNICA	5,00	45	20	15
**2920*	HAEDO BAJO, JAVIER	5,47	48	17	15
**2920*	HAEDO BAJO, MIGUEL	6,81	57	10	13
**6544*	HEDROSO SILVA, CARMEN	6,00	52	16	12
**1666*	HERNÁNDEZ FONSECA, JUDIT	2,38	27	32	21
**9932*	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARIO	6,16	55	23	2
**2391*	HERNÁNDEZ IGLESIAS, MARÍA DE LA SOLEDAD	4,09	37	17	26
**1220*	HERNÁNDEZ LASO, ROBERTO CARLOS	8,00	67	12	1
**7280*	HERNÁNDEZ TELLO, ROBERTO CARLOS	4,31	40	22	18
**2685*	HERNÁNDEZ VEGA, ELENA	4,38	40	20	20
**4339*	HIDALGO DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	3,66	35	23	22
**2160*	HIDALGO SÁNCHEZ, ANTONIO	4,88	44	20	16
**6140*	HUERTOS GONZALEZ, ANA ISABEL	5,75	51	20	9
**1019*	IBÁÑEZ CORDERO, ANA ISABEL	2,72	28	25	27
**5865*	IGLESIA REMESAL, ANA ISABEL DE LA	7,09	61	17	2
**7483*	IGLESIAS HERNÁNDEZ, SARA	5,81	50	14	16



**6734*	IGLESIAS VACAS, ANA CRISTINA	2,56	30	38	12
**5475*	ILLÁN AGUIRRE, MARÍA ROSARIO	4,25	40	24	16
**3700*	JAMBRINA MORÍN, REBECA	4,66	43	23	14
**2505*	JIMÉNEZ BÁRTULOS, SONIA	2,78	30	31	19
**8183*	JORRIN ROLDÁN, ALEXANDRA	6,97	58	9	13
**8173*	JURADO PRIETO, MARÍA TERESA	6,13	51	8	21
**3311*	LAGUNA LORENZO, PATRICIA MARÍA	4,97	45	21	14
**6886*	LAGUNO LASTRA, JOSÉ FEDERICO	6,97	58	9	13
**2988*	LAPERAL MIGUEL, MONTSERRAT	1,28	16	23	41
**3497*	LAPERAL MIGUEL, LETICIA	1,97	23	29	28
**5538*	LEGIDO RODRÍGUEZ, MARÍA JULIA	6,28	53	11	16
**8490*	LOBO BAILÓN, ANTONIO	3,78	38	31	11
**2411*	LORENZO GARCÍA, CAROLINA	4,91	45	23	12
**6337*	LÓPEZ MARTÍNEZ, NATALIA	3,56	37	34	9
**6337*	LÓPEZ MARTÍNEZ, SUSANA	3,44	31	14	35
**8161*	MAESTRE MENENDEZ, RUT	2,16	23	23	34
**1749*	MAESTRO GALLEGO, CELIA	6,63	56	12	12
**8340*	MARCOS RAMOS, ALEJANDRO	4,53	45	35	0
**3100*	MARTÍN CASAS, LETICIA	4,00	39	28	13
**6116*	MARTÍN MARTÍN, ESPERANZA	5,47	49	21	10
**7958*	MARTÍN PÉREZ, EVA MARÍA	7,47	63	13	4
**1153*	MARTÍN SÁNCHEZ, JERÓNIMO	6,66	57	15	8
**2851*	MATEOS PÉREZ, GUILLERMO	5,19	48	26	6
**9219*	MESONERO CAMBERO, ALBERTO	5,34	48	21	11
**1701*	MIGUEL ESTEBAN, RAFAEL	6,53	56	15	9
**1235*	MIGUEL MARCOS, BERNARDA	3,13	33	32	15
**7350*	MIGUEL MARCOS, MARÍA JESÚS	2,31	24	22	34
**8680*	MIGUEL RUBIO, OLGA	4,22	38	17	25
**5763*	MIGUEL TESÓN, VÍCTOR ASER	7,06	60	14	6
**3624*	MONTALVO CENTENO, DANIEL ÁNGEL	2,47	21	5	54
**5523*	MORENO CAMACHO, MARIA ANGELA	5,13	45	16	19
**6961*	MORENO DOMÍNGUEZ, SUSANA	5,78	49	11	20
**1909*	MORÁN ALONSO, MARÍA	1,78	20	23	37
**6916*	MORÁN FERNÁNDEZ, INÉS	5,53	50	23	7
**4322*	MULAS ROBLES, RHONDA	2,84	29	25	26
**4019*	MUÑOZ VILLACORTA, CRISTINA	5,00	45	20	15
**7404*	NEGRI, GIUSEPPE	3,56	35	26	19
**6993*	NEIRA REFOYO, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	5,38	45	8	27
**9511*	NEPOMUCENO GAGO, MARTA	3,81	39	34	7
**8059*	NUEVO GALLEGO, ANA ISABEL	4,97	47	29	4
**5987*	NÚÑEZ MARTÍN, SUSANA	4,91	44	19	17
**8722*	ORTEGA GIL, MARIA ISABEL	4,63	42	20	18
**3844*	OSIEL GARCÍA, LOURDES	1,84	27	49	4



**7438*	PANIAGUA DE PAZ, CRISTINA	3,41	31	15	34
**3920*	PANIAGUA GIL, EZEQUIEL MANUEL	3,22	36	41	3
**3327*	PASCUAL GARCÍA, VIOLETA	2,25	26	32	22
**4456*	PASTOR MUÑOZ, ANTONIO	4,53	45	35	0
**3898*	PELAYO PEREZ, ROBERTO	4,88	44	20	16
**4321*	PEREZ BRAGADO, BEATRIZ	5,19	46	18	16
**3688*	PEREZ GARCIA, ALICIA	4,47	39	13	28
**1724*	PEREZ MARTIN, CARIDAD MARIA	4,25	39	20	21
**6283*	PINO PEDRÓN, SARA MARÍA	3,69	35	22	23
**8143*	POYO RODRIGUEZ, RAUL	5,06	48	30	2
**3967*	PRIETO GARCÍA, JAVIER	4,97	47	29	4
**5386*	PÉREZ FERNÁNDEZ, MIRANDA	2,81	33	42	5
**6121*	PÉREZ LECHÓN, JORGE	6,88	59	16	5
**5076*	PÉREZ SANCHO, MARINA	5,69	50	18	12
**8036*	QUEIPO DE PAZ, TATIANA	3,69	33	14	33
**4409*	RAFAEL MORENO, MARÍA DEL TRÁNSITO	3,66	34	19	27
**0102*	RAMOS BUENO, MARÍA CONCEPCIÓN	2,25	26	32	22
**3252*	RAMOS GALLEGO, CRISTINA	2,72	31	37	12
**3719*	RAMOS RODRÍGUEZ, VERÓNICA SALOMÉ	4,72	45	29	6
**1179*	REFOYO BRAVO, MONTSERRAT	5,25	48	24	8
**4842*	REGUILÓN PRIETO, CELIA	8,09	67	9	4
**7341*	REGUILÓN TIJERA, ANA BELÉN	6,06	51	10	19
**1532*	RENILLA REYERO, MARTA MARÍA	5,22	45	13	22
**3390*	REVIDIEGO GAGO, ADRIÁN	6,28	53	11	16
**5608*	RIESCO GONZÁLEZ, NURIA MARÍA	5,88	51	16	13
**5599*	RIOS DIAZ, ENCARNACION	5,56	50	22	8
**9010*	ROCHA MATÍAS, ESTEFANÍA DE LA	3,66	38	35	7
**6152*	RODRIGUEZ MULAS, CAROLINA	4,06	39	26	15
**2193*	RODRIGUEZ SALVADOR, LETICIA	4,72	42	17	21
**3094*	RODRÍGUEZ AMARO, REGINA	2,03	29	51	0
**6675*	RODRÍGUEZ CARRETERO, MARÍA BEGOÑA	4,97	41	5	34
**2596*	RODRÍGUEZ GAGO, GRACIELA	5,59	47	9	24
**1934*	RODRÍGUEZ ORTIZ, CRISTINA	2,69	32	42	6
**3840*	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SERGIO	4,03	38	23	19
**7319*	ROMERO MARTÍN, ROSA MARÍA	5,84	51	17	12
**7089*	ROMERO PÉREZ, MARÍA TERESA	5,84	52	21	7
**4964*	ROSÓN CENTENO, MARÍA ROSA	4,16	38	19	23
**4373*	RÍOS POLO, SONIA DE LOS	6,81	58	14	8
**2148*	SAEZ LAGO, ANA MARIA	3,50	34	24	22
**8701*	SALGADO ESCUADRA, VANESA	4,59	40	13	27
**4254*	SANCHEZ SOBRINO, LUCIA	1,91	22	27	31
**7925*	SANTO TOMAS VALLE, MARIA DEL CONSUELO	4,72	40	9	31



**3481*	SANTOS SÁNCHEZ, MARÍA VANESA	5,06	46	22	12
**6827*	SEGURADO CALLES, ANDRÉS	2,75	28	24	28
**1096*	SOBRINO MONTERO, PAULA	6,47	56	17	7
**8115*	SOBRINO SALGADO, MARIA CONCEPCION	1,94	28	50	2
**3699*	SOTO RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	3,28	36	39	5
**4398*	SÁNCHEZ BERDASCO, JANIRE	2,25	22	16	42
**4368*	SÁNCHEZ PRADA, IRENE	6,25	55	20	5
**9493*	SÁNCHEZ RIVERA DE ROSALES, PABLO	5,41	47	15	18
**1135*	SÁNCHEZ RODRIGO, SONIA	4,69	42	18	20
**4083*	TAMAME IGLESIAS, MARÍA CRISTINA	2,78	29	27	24
**5513*	TOBAL ANDRÉS, MARÍA LOURDES	3,38	35	32	13
**2895*	TOME PINTO, TAMARA	5,31	47	18	15
**8268*	VACA PEDRON, ANA MARIA	4,31	38	14	28
**8634*	VARA RUMAYOR, LUCÍA	3,31	30	14	36
**2303*	VARAS MARCOS, MARINA	4,47	40	17	23
**5416*	VARAS MESONERO, MIGUEL ÁNGEL	4,97	45	21	14
**2110*	VAZQUEZ AGROMAYOR, ISABEL	3,56	34	22	24
**5390*	VECILLA GÓMEZ, RUBÉN	4,09	37	17	26
**8418*	VICENTE CORTÉS, ANA	3,59	35	25	20
**1765*	VICENTE DE LA IGLESIA, ARSELA	2,66	29	31	20
**8147*	VIDALES VAQUERO, CRISTINA	3,25	35	36	9
**1439*	VIKTORA GÓMEZ, ISABEL	2,97	35	45	0
**3630*	VILLAR MARTÍNEZ, ANA	4,34	39	17	24
**9087*	VIZÁN TALEGÓN, MARINA	6,84	57	9	14
**3697*	VÁZQUEZ GÓMEZ, BLANCA	3,88	39	32	9
**8431*	ÁLAMO CUBERO, FERNANDO	7,28	62	15	3
**2192*	ÁLVAREZ ANTÓN, EVA	3,41	35	31	14
**0843*	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DANIEL	6,63	57	16	7
**2085*	ÁLVAREZ MACHADO, GREGORIO	5,94	52	18	10
**8528*	ÁLVAREZ RINCÓN, CRISTINA	3,09	34	37	9
**1431*	ÁNGEL MANSO, RAQUEL	2,19	26	34	20

Séptimo.- De acuerdo con lo expuesto en el fundamento de derecho XXVII, declarar como aspirantes que han superado el primer ejercicio para la provisión en propiedad mediante funcionarios de carrera de ocho plazas de administrativo a los que se relacionan seguidamente:

A) Turno de promoción interna

ID	Participante	Nota	Bien	Mal	En blanco
**7280*	HERNÁNDEZ TELLO, MARÍA ARÁNZAZU	7,583	47	6	7



**6994*	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LA VEGA	8,667	53	4	3
---------	---------------------------------	-------	----	---	---

B) Turno libre

ID	Participante	Nota	Bien	Mal	En blanco
**8431*	ÁLAMO CUBERO, FERNANDO	7,28	62	15	3
**2299*	ALLENDE GALLEGO, LETICIA	5,47	48	17	15
**2270*	ALONSO DOMÍNGUEZ, LAURA	5,22	46	17	17
**0843*	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DANIEL	6,63	57	16	7
**2085*	ÁLVAREZ MACHADO, GREGORIO	5,94	52	18	10
**6627*	ASTUDILLO JUANES, ANGEL	6,94	60	18	2
**8626*	AYUSO FRANCISCO, BEATRIZ	6,44	57	22	1
**5745*	BLANCO CALVO, PAULA MARÍA	6,63	56	12	12
**1119*	BLANCO GALLEGO, ALBA	5,75	49	12	19
**1169*	BLANCO RIVAS, SARA	5,75	50	16	14
**1871*	CALZAS GÓMEZ, JUDITH	6,06	51	10	19
**3739*	CAMPOS ENGUIDANOS, MARCIA	6,67	57	15	8
**5226*	CARBAJO CALVO, MARÍA ÁNGELES	5,19	49	30	1
**4188*	CASASECA GONZÁLEZ, CONSTANTINO	5,97	51	13	16
**7148*	CASASECA HIDALGO, CARMEN ROSA	6,13	53	16	11
**6797*	CASTILLA VELASCO, JESÚS	7,44	63	14	3
**1324*	CIDÓN FERNÁNDEZ, LOURDES	6,13	55	24	1
**6601*	DIÉGUEZ BALLESTEROS, MARÍA PAZ	7,44	61	6	13
**2957*	DIÉGUEZ DE ANA, JOSÉ MIGUEL	6,72	58	17	5
**1486*	ESCUADERO MERINO, MARÍA ASUNCIÓN	7,22	61	13	6
**4884*	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	5,69	50	18	12
**1127*	FERRERO RODRÍGUEZ, ANA ISABEL	5,22	45	13	22
**6309*	FRAILE PECHERO, MARÍA VICENTA	5,53	50	23	7
**1176*	GALLEGO DEL HOYO, JENNIFER	5,53	48	15	17
**8206*	GARCÍA DÍEZ, MARÍA TERESA	6,00	52	16	12
**8153*	GARCÍA MONTES, TATIANA	5,75	50	16	14
**1545*	GARCÍA ORTEGA, ALMUDENA	6,66	55	7	18
**8053*	GARRIDO BLANCO, MARÍA ROSARIO	5,28	48	23	9
**3666*	GÓMEZ GONZÁLEZ, LAURA	5,19	46	18	16
**9292*	GÓMEZ VICENTE, VERÓNICA	5,00	45	20	15
**8267*	GONZÁLEZ CARRO, FRANCISCO DE BORJA	5,13	47	24	9
**2936*	GONZÁLEZ TOQUERO, ANDREA	5,31	50	30	0
**2920*	HAEDO BAJO, JAVIER	5,47	48	17	15



**2920*	HAEDO BAJO, MIGUEL	6,81	57	10	13
**6544*	HEDROSO SILVA, CARMEN	6,00	52	16	12
**9932*	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARIO	6,16	55	23	2
**1220*	HERNÁNDEZ LASO, ROBERTO CARLOS	8,00	67	12	1
**6140*	HUERTOS GONZALEZ, ANA ISABEL	5,75	51	20	9
**5865*	IGLESIA REMESAL, ANA ISABEL DE LA	7,09	61	17	2
**7483*	IGLESIAS HERNÁNDEZ, SARA	5,81	50	14	16
**8183*	JORRIN ROLDÁN, ALEXANDRA	6,97	58	9	13
**8173*	JURADO PRIETO, MARÍA TERESA	6,13	51	8	21
**6886*	LAGUNO LASTRA, JOSÉ FEDERICO	6,97	58	9	13
**5538*	LEGIDO RODRÍGUEZ, MARÍA JULIA	6,28	53	11	16
**1749*	MAESTRO GALLEGO, CELIA	6,63	56	12	12
**6116*	MARTÍN MARTÍN, ESPERANZA	5,47	49	21	10
**7958*	MARTÍN PÉREZ, EVA MARÍA	7,47	63	13	4
**1153*	MARTÍN SÁNCHEZ, JERÓNIMO	6,66	57	15	8
**2851*	MATEOS PÉREZ, GUILLERMO	5,19	48	26	6
**9219*	MESONERO CAMBERO, ALBERTO	5,34	48	21	11
**1701*	MIGUEL ESTEBAN, RAFAEL	6,53	56	15	9
**5763*	MIGUEL TESÓN, VÍCTOR ASER	7,06	60	14	6
**6916*	MORÁN FERNÁNDEZ, INÉS	5,53	50	23	7
**5523*	MORENO CAMACHO, MARIA ANGELA	5,13	45	16	19
**6961*	MORENO DOMÍNGUEZ, SUSANA	5,78	49	11	20
**4019*	MUÑOZ VILLACORTA, CRISTINA	5,00	45	20	15
**6993*	NEIRA REFOYO, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	5,38	45	8	27
**4321*	PEREZ BRAGADO, BEATRIZ	5,19	46	18	16
**6121*	PÉREZ LECHÓN, JORGE	6,88	59	16	5
**5076*	PÉREZ SANCHO, MARINA	5,69	50	18	12
**8143*	POYO RODRIGUEZ, RAUL	5,06	48	30	2
**1179*	REFOYO BRAVO, MONTSERRAT	5,25	48	24	8
**4842*	REGUILÓN PRIETO, CELIA	8,09	67	9	4
**7341*	REGUILÓN TIJERA, ANA BELÉN	6,06	51	10	19
**1532*	RENILLA REYERO, MARTA MARÍA	5,22	45	13	22
**3390*	REVIDIEGO GAGO, ADRIÁN	6,28	53	11	16
**5608*	RIESCO GONZÁLEZ, NURIA MARÍA	5,88	51	16	13
**5599*	RIOS DIAZ, ENCARNACION	5,56	50	22	8
**4373*	RÍOS POLO, SONIA DE LOS	6,81	58	14	8
**2596*	RODRÍGUEZ GAGO, GRACIELA	5,59	47	9	24
**7319*	ROMERO MARTÍN, ROSA MARÍA	5,84	51	17	12
**7089*	ROMERO PÉREZ, MARÍA TERESA	5,84	52	21	7
**4368*	SÁNCHEZ PRADA, IRENE	6,25	55	20	5
**9493*	SÁNCHEZ RIVERA DE ROSALES, PABLO	5,41	47	15	18
**3481*	SANTOS SÁNCHEZ, MARÍA VANESA	5,06	46	22	12



**1096*	SOBRINO MONTERO, PAULA	6,47	56	17	7
**2895*	TOME PINTO, TAMARA	5,31	47	18	15
**9087*	VIZÁN TALEGÓN, MARINA	6,84	57	9	14

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado o ante el presidente de la Diputación Provincial de Zamora en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de alzada y no se hubiera dictado y notificado la resolución expresa del mismo en el plazo de tres meses, computados desde el día siguiente al de su interposición, aquel se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que –de acuerdo con lo expuesto- se produjo la desestimación presunta del recurso, y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Cualquier otro que se estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PROMOCIÓN INTERNA

1. En el procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la determinación de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos de una licitación de un contrato de servicios de limpieza:

- a) No se pueden incluir criterios evaluables mediante un juicio de valor.
- b) *Los criterios evaluables mediante juicio de valor no pueden superar el 25% del total.*
- c) Los criterios evaluables mediante juicio de valor no pueden superar el 45% del total si así se justifica en el informe de necesidad.
- d) La oferta económica debe suponer, al menos, el 75% de la puntuación.

~~**2. El recurso especial en materia de contratación contra un acto de adjudicación de un contrato de obras de la Diputación Provincial de Zamora con valor estimado de 4.000.000 € se interpondrá ante:**~~

- ~~a) El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la capital de provincia.~~
- ~~b) El Presidente de la Corporación Local.~~
- ~~c) El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.~~
- ~~d) El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.~~

3. Según el artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con las uniones temporales de empresarios:

- a) La formalización en escritura pública es requisito previo a la adjudicación.
- b) Los empresarios que concurren agrupados no asumen responsabilidad solidaria.
- c) *No será necesaria su formalización en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.*
- d) Solo podrán concurrir empresas de la Unión Europea.



4. El personal directivo profesional en las Entidades Locales de Castilla y León, conforme al artículo 13.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Debe ser necesariamente funcionario de carrera del Subgrupo A1.
- b) *Su designación atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.*
- c) Su cese es discrecional, pero requiere un expediente de remoción por incumplimiento de objetivos.
- d) Está sujeto a la relación laboral común, nunca a la de carácter especial de alta dirección.

5. De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo de la Función Pública de Castilla y León, es personal funcionario quien, en virtud de nombramiento legal:

- a) Desempeñan funciones retribuidas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, vinculados por una relación profesional.
- b) Están vinculados a la Administración de la Comunidad de Castilla y León por una relación de servicios de carácter permanente.
- c) *Está vinculado a la Administración de la Comunidad de Castilla y León por una relación estatutaria de carácter permanente, regulada por el Derecho Administrativo, para la prestación de servicios profesionales retribuidos.*
- d) Desempeñan servicios de carácter transitorio mediante nombramiento en plazas de plantilla.

6. En relación con el deber de abstención regulado en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no es causa legal de abstención para un funcionario:

- a) Tener amistad íntima con el administrador de la empresa licitadora.
- b) Haber prestado servicios profesionales en los últimos dos años con una persona jurídica interesada directamente en el asunto.
- c) *Tener parentesco de afinidad dentro del cuarto grado con el interesado.*
- d) Tener interés personal en un asunto cuya resolución pudiera afectar a su cónyuge.



7. El artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, reserva el desempeño de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas a:

- a) Los empleados públicos con más de 5 años de antigüedad, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.
- b) Exclusivamente a los funcionarios de carrera, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.
- c) *Exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.*
- d) Al personal directivo profesional y funcionarios de carrera.

8. Según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la formación continua y la actualización permanente de conocimientos y capacidades profesionales de los empleados públicos:

- a) Es un derecho que debe ejercerse preferentemente fuera del horario de trabajo.
- b) *Es un derecho que se ejercerá preferentemente en horario laboral.*
- c) Es un derecho condicionado exclusivamente a la existencia de presupuesto en el plan de formación anual.
- d) Es un derecho limitado a las funciones del puesto de trabajo que se ocupa en el momento de la solicitud previa autorización de su superior.

9. El artículo 53.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los empleados públicos en su actuación, perseguirán la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia:

- a) La eficiencia y la jerarquía administrativa.
- b) *La imparcialidad y el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.*
- c) La equidad y la buena fe en las relaciones con los administrados.
- d) La mejora de la calidad de los servicios públicos y el ahorro presupuestario.



10. Según el artículo 16.3.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la "carrera horizontal":

a) Consiste en el ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo en el caso de que este no tenga Subgrupo, a otro superior de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.

b) Debe articularse sobre una progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.

c) Se define como la voluntad del funcionario de acceder a puestos de trabajo de mayor nivel mediante los sistemas de concurso o libre designación previstos legalmente.

d) Es un derecho de ejercicio obligatorio para todas las Administraciones Públicas, que deberán establecer un sistema de promoción basado exclusivamente en la antigüedad del empleado.

11. Atendiendo al artículo 65 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la pérdida de la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que haya sido tenido en cuenta para el nombramiento, determinará la pérdida de la condición de funcionario salvo que:

a) El funcionario mantenga la residencia permanente en España.

b) Simultáneamente se adquiriera la nacionalidad de alguno de los Estados.

c) La Administración autorice la continuidad por razones de especial interés público.

d) Se trate de plazas del Subgrupo C2.

12. Un funcionario de carrera que pase a ocupar un puesto en el Gabinete de un Ministro como personal eventual y no opte por permanecer en la situación de servicio activo será declarado en la situación de:

a) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

b) Servicios especiales.

c) Servicio activo con reserva de puesto.

d) Excedencia forzosa.



13. De acuerdo con el artículo 89.5 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las funcionarias víctimas de violencia de género, para hacer efectiva su protección, tendrán derecho a solicitar una situación de excedencia con reserva de puesto durante los seis primeros meses. ¿Es ampliable este plazo?

- a) No, transcurridos seis meses deben reincorporarse o pasar a excedencia voluntaria.
- b) Sí, por periodos de tres meses, hasta un máximo de veinticuatro meses.
- c) *Sí, por tres meses, con un máximo de dieciocho meses, cuando las actuaciones judiciales lo exijan.*
- d) Solo si la interesada tiene hijos menores de doce años a su cargo.

14. ¿Cuáles de las siguientes conductas constituyen una falta muy grave según el artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?

- a) El incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo que suponga un 10% mensual.
- b) La grave desconsideración con los ciudadanos.
- c) *El acoso por razón de sexo y el acoso moral y sexual.*
- d) La falta de rendimiento que afecte al normal funcionamiento de los servicios.

15. Atendiendo al artículo 97.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuándo empiezan a contarse los plazos de prescripción de las faltas?

- a) Desde la fecha de la resolución firme en vía administrativa.
- b) Desde la fecha en que se hubiera dictado la providencia de inicio del expediente.
- c) *Desde que la falta se hubiera cometido y desde el cese de su comisión cuando se trate de faltas continuadas.*
- d) Desde que el superior jerárquico tuvo conocimiento fehaciente de la infracción.



16. De las siguientes fuentes normativas, ¿cuál se encuentra en la parte más alta de la jerarquía normativa?

- a) *Derecho Comunitario.*
- b) Leyes orgánicas.
- c) Leyes ordinarias.
- d) Tratados internacionales.

17. ¿Qué principios de los enumerados en el artículo 103.1 de la Constitución Española opera en el seno de una misma Administración Pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo en el orden jerárquico?

- a) Jerarquía.
- b) Descentralización.
- c) *Desconcentración.*
- d) Coordinación.

18. De acuerdo al artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios:

- a) Eficiencia en el cumplimiento de los objetivos fijados, entre otros.
- b) Igualdad y no discriminación, entre otros.
- c) *Buena fe, confianza legítima y lealtad institucional, entre otros.*
- d) Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos, entre otros.

19. De acuerdo al artículo 86 de la Constitución española en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general. Se refiere a:

- a) *Decretos-leyes.*
- b) Decretos legislativos.
- c) Decretos-gubernativos.
- d) Reales Decretos.



20. De acuerdo al artículo 82.3 de la Constitución española:

a) La delegación legislativa habrá de otorgarse al Gobierno o autoridades de él dependientes, de forma expresa para materia concreta. La delegación perdura en tanto no sea revocada dicha delegación.

b) La delegación legislativa habrá de otorgarse al Gobierno o autoridades de él dependientes de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio. La delegación se agota por el uso que de ella haga el Gobierno mediante la publicación de la norma correspondiente. No podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado.

c) La delegación legislativa habrá de otorgarse al Gobierno de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio. La delegación no se agota por el uso que de ella haga el Gobierno mediante la publicación de la norma correspondiente. No podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado. Tampoco podrá permitir la subdelegación a autoridades distintas del propio Gobierno.

d) La delegación legislativa habrá de otorgarse al Gobierno de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio. La delegación se agota por el uso que de ella haga el Gobierno mediante la publicación de la norma correspondiente. No podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado. Tampoco podrá permitir la subdelegación a autoridades distintas del propio Gobierno.

21. De acuerdo al artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratar el trámite de consulta, audiencia e información de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, podrá prescindirse de dichos trámites:

a) Siempre que se trate de tramitación de urgencia.

b) En el caso de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración autonómica, la Administración local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurran razones graves de interés público que lo justifiquen.

c) Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia.

d) Todas las anteriores son incorrectas.



22. De acuerdo al artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál de las siguientes entidades no tiene la consideración de Administración Pública a efectos de dicha Ley?

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- c) Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- d) *Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.*

23. De acuerdo al artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- a) La avocación puede realizarse de forma tácita, sin necesidad de acuerdo motivado, cuando las circunstancias del caso así lo exijan.
- b) En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, cualquier órgano superior podrá avocar el conocimiento del asunto.
- c) Los órganos inferiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos que correspondan a sus órganos superiores cuando razones de urgencia lo justifiquen.
- d) *Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.*

24. De acuerdo al artículo 37 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las resoluciones administrativas que vulneren lo establecido en una disposición reglamentaria:

- a) Son válidas si proceden de un órgano de jerarquía superior al que dictó la disposición reglamentaria.
- b) Quedan en suspenso hasta que el órgano competente resuelva sobre su adecuación al ordenamiento jurídico.
- c) Son anulables, pudiendo ser subsanada por el órgano que la dictó en el plazo de diez días.
- d) *Son nulas.*



25. De acuerdo al artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio o haya sido expresamente elegida por el interesado y el éste no acceda a su contenido, ¿cuándo se entenderá rechazada dicha notificación?

- a) *Cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.*
- b) Cuando hayan transcurrido quince días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- c) Cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- d) Cuando hayan transcurrido veinte días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

26. De acuerdo al artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuál de los siguientes actos administrativos no sería nulo de pleno derecho?

- a) Un acto dictado por un órgano manifiestamente incompetente por razón del territorio.
- b) *Un acto dictado por un órgano competente, pero con defecto de forma en su notificación.*
- c) Un acto que lesione derechos susceptibles de amparo constitucional.
- d) Un acto que tenga un contenido imposible.



27. De acuerdo al artículo 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Ley tiene por objeto:

a) Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora, así como la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de su sector público institucional para el desarrollo de sus actividades.

b) Regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, incluyendo el sancionador y el de reclamación de responsabilidad de las Administraciones Públicas, así como los principios a los que se ha de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.

c) Regular las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, las relaciones entre la Administración General del Estado y los ciudadanos, incluyendo a las Administraciones autonómicas y locales.

d) Regular el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los principios de su organización y funcionamiento interno.

28. De acuerdo al artículo 2.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿en qué supuesto quedan sujetas a la Ley las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas?

a) En todo caso y de forma plena, con independencia de la naturaleza de las funciones que ejerza.

b) Cuando gestionen servicios públicos de carácter esencial para los ciudadanos.

c) En el que específicamente se refieran a las mismas, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

d) Únicamente cuando reciban financiación pública superior al cincuenta por ciento de su presupuesto anual.



29. De acuerdo al artículo 63 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán:

- a) *Siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.*
- b) De oficio por acuerdo del órgano competente o por denuncia, por la que cualquier persona, en cumplimiento o no de una obligación legal, pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un determinado hecho que pudiera ser objeto de sanción.
- c) De oficio por acuerdo del órgano competente o por denuncia, por la que cualquier persona, en cumplimiento o no de una obligación legal, pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un determinado hecho que pudiera ser objeto de sanción y se comunicará al instructor del procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará a los interesados, entendiéndose en todo caso por tal al inculpado.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

30. De acuerdo al artículo 72.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de acuerdo a qué principio se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo:

- a) Principio de eficiencia.
- b) Principio de economía procesal.
- c) *Principio de simplificación administrativa.*
- d) Principio de celeridad.

31. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas dispone que cuando la segunda actividad pública se autorice por razón de interés público, esta se prestará:

- a) En régimen funcional de carrera a tiempo completo.
- b) *En régimen laboral, a tiempo parcial y con duración determinada.*
- c) En régimen estatutario indefinido.
- d) En comisión de servicios permanente.



32. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas establece que los seminarios, cursos o conferencias en centros oficiales de formación de funcionarios quedan exceptuados del régimen de incompatibilidades siempre que no superen:

- a) 50 horas al año.
- b) 65 horas al año.
- c) 75 horas al año.
- d) 100 horas al año.

33. ¿Quién ostenta la competencia para imponer la sanción de separación del servicio de los funcionarios locales?

- a) *El Alcalde o Presidente, como jefe del personal.*
- b) El Pleno de la Corporación, previo expediente disciplinario.
- c) La Junta de Gobierno Local, por ser materia de personal.
- d) El secretario de la Corporación autorizado por el Diputado de Personal.

34. ¿Qué órgano aprueba el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios locales o el convenio colectivo del personal laboral?

- a) El Alcalde o Presidente, como representante legal de la entidad.
- b) *El Pleno de la Corporación.*
- c) La Junta de Gobierno Local, por ser gestión ordinaria de personal.
- d) El Concejal o Diputado delegado de Personal.

35. Entre las competencias propias de la provincia, la asistencia a los municipios debe prestarse, en especial, a:

- a) Los municipios con menos de 10.000 habitantes.
- b) *Los municipios de menor capacidad económica y de gestión.*
- c) Solo a los municipios capitales de provincia.
- d) Únicamente a los municipios que lo soliciten y hayan suscrito un convenio de colaboración.



36. El gobierno y la administración autónoma de la Provincia corresponden a:

- a) La Junta de Gobierno Local.
- b) El presidente de la Diputación exclusivamente.
- c) *La Diputación u otras Corporaciones de carácter representativo.*
- d) El Pleno de los municipios integrantes.

37. ¿Qué tipo de mayoría se requiere para la aprobación de la modificación del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Zamora?

- a) Mayoría de dos tercios del número legal de miembros.
- b) Mayoría simple de los asistentes al Pleno.
- c) Mayoría absoluta de los asistentes al Pleno.
- d) *Mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.*

38. ¿Qué órgano municipal tiene la atribución del establecimiento de formas de gestión de los servicios?

- a) El Alcalde, siempre que el coste no supere el 10% de los recursos ordinarios.
- b) La Junta de Gobierno Local, por delegación expresa del Pleno.
- c) *El Pleno de la Corporación.*
- d) El Concejal delegado del área de servicios públicos.

39. ¿Qué carácter tienen los datos del Padrón Municipal al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local?

- a) *Son documentos públicos y fehacientes para todos los efectos administrativos.*
- b) Tienen carácter de documento privado con valor de prueba presuntiva.
- c) Son datos públicos de libre acceso para cualquier ciudadano sin necesidad de acreditar interés.
- d) Son documentos públicos y fehacientes para efectos civiles y administrativos.



40. ¿Cuál de los siguientes servicios es de prestación obligatoria en todos los municipios, con independencia de su número de habitantes, según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local?

- a) Tratamiento de residuos.
- b) Protección civil.
- c) Transporte colectivo de viajeros
- d) *Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.*

41. Para la válida constitución del Pleno de una Diputación Provincial en primera convocatoria se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros. ¿Qué requisito adicional es indispensable según la normativa básica?

- a) Que asistan al menos la mitad más uno de los Diputados.
- b) Que en dicho tercio incluya siempre al Presidente y al Secretario.
- c) Que el número de asistentes no sea inferior a dos.
- d) *Que asistan el Presidente y el Secretario, o quienes legalmente les sustituyan.*

42. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuál de las respuestas siguientes es correcta porque gozan de la condición de Entidades Locales:

- a) *Los Municipios, las Provincias y las Áreas Metropolitanas.*
- b) Los Municipios, las Provincias y los Organismos Autónomos.
- c) Los Municipios, las Provincias y las Entidades Públicas Empresariales.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

43. Generalmente las votaciones para la adopción de acuerdos en los órganos colegiados locales son ordinarias; pero cuál de los siguientes supuestos podrá legalmente ser una votación secreta:

- a) En los acuerdos relativos a la aprobación de los presupuestos de la corporación si lo solicita un tercio de los concejales.
- b) *Para la elección o destitución de personas, o cuando lo autorice una ley específica.*
- c) Únicamente para la elección del Alcalde en la sesión constitutiva de la corporación.
- d) Cuando se trate de la adopción de acuerdos que requieran mayoría absoluta y lo solicite el Alcalde.



44. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ¿En cuál de los siguientes supuestos puede el Presidente de una Diputación, en una sesión del Pleno, ordenar a un miembro que abandone el local en que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión?:

- a) *Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada.*
- b) En el mismo momento en que produzca una interrupción o, de cualquier otra forma, altere el orden de la sesión.
- c) No puede ordenar que abandone el local donde se está celebrando la reunión dada su condición de diputado electo democráticamente.
- d) En el supuesto en que el miembro pretende hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida.

45.Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en relación con los efectos del desarrollo de las sesiones plenarias de una Corporación y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros de la Corporación, según el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- a) Ruego, es la propuesta sometida al Pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa.
- b) Dictamen, es toda propuesta sometida al Pleno.
- c) *Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 del Reglamento citado.*
- d) Ruego, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

46. Según el artículo 3 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, son bienes de uso público local:

- a) Casas Consistoriales y Palacios Provinciales.
- b) *Caminos y plazas.*
- c) Mataderos y mercados.
- d) Escuelas y cementerios.



47. Según el artículo 78 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales estarán sujetos a concesión administrativa:

- a) El uso común especial normal de los bienes de dominio público.
- b) El uso normal de los bienes de dominio público.
- c) *El uso privativo de los bienes de dominio público.*
- d) El uso común general de los bienes de dominio público.

48. La Hacienda de las Entidades locales no estará constituida por los siguientes recursos:

- a) Las subvenciones.
- b) *Las participaciones en los ingresos procedentes del patrimonio del Estado y de las Comunidades Autónomas.*
- c) El producto de las operaciones de crédito.
- d) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.

49. Conforme al artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al presupuesto de la Entidad Local habrá de unirse la siguiente documentación:

- a) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a tres meses del ejercicio corriente.
- b) Anexo de las inversiones a realizar en los cuatro siguientes ejercicios.
- c) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con el Estado en materia de gasto social.
- d) *Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.*

50. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del:

- a) 1 de septiembre de cada año.
- b) *15 de septiembre de cada año.*
- c) 1 de octubre de cada año.
- d) 15 de octubre de cada año.



51. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial por:

- a) 30 días.
- b) Un mes.
- c) 15 días.
- d) Entre 15 y 30 días.

52. El artículo 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas establece que corresponderá el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos:

- a) *Al Presidente de la corporación.*
- b) Al Pleno.
- c) A la Intervención.
- d) A la Tesorería.

53. Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del:

- a) 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.
- b) *Día primero de marzo del ejercicio siguiente.*
- c) 31 de marzo del ejercicio siguiente.
- d) Día primero de junio del ejercicio siguiente.

54. Las diputaciones provinciales editarán el texto íntegro de las ordenanzas fiscales reguladoras de sus tributos conforme al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- a) En el último trimestre del ejercicio económico anterior.
- b) *Dentro del primer cuatrimestre del ejercicio económico correspondiente.*
- c) En el primer semestre del ejercicio económico correspondiente.
- d) Dentro del segundo semestre del ejercicio económico anterior.



55. Las ordenanzas fiscales a que se refiere el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contendrán al menos:

- a) *Los regímenes de declaración y de ingreso.*
- b) La fecha de su publicación.
- c) La fecha de la finalización de su aplicación.
- d) Descuentos y gratificaciones.

56. Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer tasas por cualquier supuesto de prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local por:

- a) Protección civil.
- b) *Guardería rural.*
- c) Enseñanza en los niveles de educación obligatoria.
- d) Vigilancia pública en general.

57. El importe de los precios públicos deberá cubrir:

- a) Como máximo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- b) *Como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.*
- c) Como máximo el 90 por ciento del coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- d) El coste que tendría en el mercado el servicio prestado o de la actividad realizada.

58. Según el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se entiende por subvención toda disposición dineraria que cumpla que la entrega esté sujeta:

- a) *Al cumplimiento de un determinado objetivo.*
- b) A la ejecución de una actividad.
- c) A la realización de un proyecto.
- d) A la adopción de un comportamiento general, ya realizado o por desarrollar.



59. Según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones, ¿qué ocurre si vence el plazo máximo para resolver sin haberse notificado la resolución?

- a) El procedimiento prescribe.
- b) *Se entiende desestimada la solicitud por silencio administrativo.*
- c) Se entiende estimada la solicitud por silencio administrativo.
- d) Se ampliará el plazo de resolución por el órgano competente.

60. Señale la afirmación correcta de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la instrucción del procedimiento de subvenciones públicas:

- a) *Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.*
- b) El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, y se concederá un plazo de 15 días para presentar alegaciones.
- c) Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando figuren en el procedimiento otros hechos y pruebas además de las aducidas por los interesados.
- d) En ningún caso se podrá prescindir del trámite de audiencia.

Preguntas de reserva

61. El artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público regula la "prescripción de las sanciones". ¿En qué plazo prescriben las sanciones impuestas por faltas graves?

- a) *A los dos años.*
- b) Al año.
- c) A los tres años.
- d) A los seis meses.



62. De acuerdo al artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición:

- a) Contra las resoluciones y los actos de trámite, entre otros.
- b) Contra los actos firmes en vía administrativa, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.
- c) *Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.*
- d) Contra las disposiciones administrativas de carácter general.

63. ¿A quién le corresponde la creación de comarcas según dispone Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Al Estado mediante Ley Orgánica.
- b) *A las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos de autonomía.*
- c) A los Ayuntamientos miembros de la comarca por acuerdo plenario aprobado por mayoría absoluta.
- d) A la o las Diputaciones provinciales de los municipios que formarán la Comarca, previo acuerdo adoptado al efecto.

64. No podrá crearse una comarca si se oponen expresamente:

- a) La mitad más uno de los municipios afectados, en todo caso.
- b) *Las dos quintas partes de los municipios afectados, siempre que representen al menos la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.*
- c) Un tercio de los municipios, sin atender al censo electoral.
- d) Dos tercios de los vecinos del territorio.



65. Según el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones Públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas y las que se realicen entre los distintos agentes de una administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan:

- a) Tienen la consideración de subvención siempre y cuando las aportaciones se realicen para fomentar actividades de interés social.
- b) Tienen la condición de subvención.
- c) *No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley.*
- d) Tienen la consideración de subvención siempre y cuando las aportaciones se realicen sin contraprestación directa de los beneficiarios.

66. La gestión del presupuesto de gastos, en las entidades locales, se realizará en las siguientes fases cuyo contenido se establecerá reglamentariamente:

- a) Autorización del gasto, Disposición o compromiso del gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación, Ordenación del pago y Transferencia.
- b) *Autorización del gasto, Disposición o compromiso del gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación, Ordenación del pago.*
- c) Autorización del presupuesto, Disposición o compromiso del gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación, Ordenación del pago.
- d) Reconocimiento de crédito, Autorización del gasto, Disposición o compromiso del gasto, Reconocimiento o liquidación de la obligación, Ordenación del pago.



TURNO LIBRE

1. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿cuál es el órgano competente para la aprobación inicial y definitiva de una ordenanza local?

- a) El Alcalde o Presidente.
- b) *El Pleno.*
- c) La Junta de Gobierno Local.
- d) El Alcalde o Presidente previo informe de la Intervención.

2. De acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una ordenanza local entra en vigor:

- a) Al día siguiente de su aprobación definitiva.
- b) *Al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma reciban la comunicación del acuerdo de aprobación.*
- c) Una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios.
- d) A los veinte días naturales de su publicación.

3. De acuerdo con el artículo 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la potestad de recuperación de oficio de los bienes de dominio público local, la Entidad Local:

- a) Solo puede ejercitarla durante el plazo de un año desde la usurpación.
- b) Debe acudir necesariamente a los tribunales civiles para recuperar la posesión.
- c) *Puede ejercitarla en cualquier momento.*
- d) Requiere autorización previa de la Delegación del Gobierno.



4. Según el artículo 8.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requiere:

- a) Acuerdo de Pleno.
- b) Información pública durante veinte días y acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación local.
- c) Inscripción en el Registro de la Propiedad.
- d) *Expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.*

5. Según el artículo 94.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, el aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales se efectuará en régimen de:

- a) Arrendamiento al mejor postor.
- b) *Explotación común o cultivo colectivo.*
- c) Adjudicación por subasta.
- d) Cesión gratuita por lotes o suertes.

6. En la situación de Servicios Especiales, según el artículo 87.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios de carrera tendrán derecho al cómputo de tiempo a efectos de:

- a) *Ascensos, reconocimiento de trienios, promoción interna y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.*
- b) Trienios y carrera profesional, así como a la reserva de la plaza que ocupaban con carácter definitivo.
- c) Cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y a la reserva del puesto de trabajo durante los primeros dos años.
- d) Trienios y reserva de puesto de trabajo únicamente.



7. Sobre la promoción interna, el artículo 18.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los funcionarios deberán poseer los requisitos exigidos para el ingreso, tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo y:

- a) Superar la fase de concurso y oposición en el proceso selectivo de promoción interna.
- b) Haber completado al menos cincuenta horas de formación relacionada con las funciones del nuevo cuerpo.
- c) *Superar las correspondientes pruebas selectivas.*
- d) Superar un concurso de méritos donde la antigüedad compute el cincuenta por ciento de la nota final.

8. En virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Alcalde tiene la competencia para desempeñar la jefatura superior de todo el personal. Sin embargo, respecto a la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación:

- a) Solo puede sancionar por delegación del Pleno.
- b) *Corresponde al Alcalde dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, salvo que se trate de funcionarios con habilitación de carácter nacional.*
- c) Es una competencia indelegable del Alcalde en todos los casos.
- d) Corresponde al Pleno, a propuesta del Alcalde, tras la instrucción de expediente disciplinario.

9.Cuál de las siguientes afirmaciones respecto a la selección de personal y la Oferta de Empleo Público es correcta de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- a) La selección de personal funcionario debe realizarse mediante oferta de empleo público, mientras que la del personal laboral se rige exclusivamente por el convenio colectivo vigente.
- b) *Las Corporaciones locales formarán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.*
- c) El sistema de selección será, con carácter general, el de concurso-oposición, siendo la oposición un sistema excepcional para puestos de confianza.
- d) Las ofertas de empleo público locales tienen autonomía total y no están sujetas a los criterios de la normativa básica estatal para garantizar la autonomía local.



10. De conformidad con el artículo 95.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de los siguientes supuestos tiene la consideración de falta muy grave para el personal funcionario?

- a) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de inadmisibilidad.
- b) La falta de asistencia injustificada de un solo día.
- c) *El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.*
- d) El descuido o negligencia en el ejercicio de sus funciones.

11. Atendiendo al artículo 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿qué concepto retributivo complementario está destinado específicamente a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad e incompatibilidad?

- a) El complemento de destino.
- b) *El complemento específico.*
- c) El complemento de carrera.
- d) El complemento de productividad.

12. De acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál es el sistema de selección que se utilizará, con carácter general, para el acceso al personal laboral fijo?

- a) Los sistemas de selección serán la oposición y el concurso-oposición exclusivamente.
- b) *Los sistemas de selección serán la oposición, concurso-oposición con determinadas características, o el de concurso de valoración de méritos.*
- c) El sistema de libre designación, atendiendo a los principios de mérito y capacidad.
- d) Únicamente el concurso-oposición, para garantizar la valoración de la experiencia previa.



13. La Cuenta General antes de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, ¿por quién debe ser formada según el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?

- a) Por la Tesorería, previo informe de la Intervención de Fondos Provinciales.
- b) Por la Intervención General de la Administración del Estado.
- c) *Por la Intervención, que la someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local antes del 1 de junio.*
- d) Por el Pleno en sesión extraordinaria de carácter técnico.

14. De acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social ¿cuál es la duración máxima de la situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común?

- a) *Trescientos sesenta y cinco días, prorrogables por otros ciento ochenta días cuando se presuma que durante ellos puede el trabajador ser dado de alta médica por curación.*
- b) Ciento ochenta días naturales, sin posibilidad de prórroga.
- c) Dos años improrrogables.
- d) Seis meses, tras los cuales se debe pasar automáticamente a incapacidad permanente.

15. De acuerdo con el artículo 167.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el incumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación, altas y bajas y de cotización determinará:

- a) Que las entidades gestoras, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social o, en su caso, los servicios comunes, dentro de sus competencias, procedan al pago del 50% de las prestaciones a los beneficiarios.
- b) *La exigencia de responsabilidad, en cuanto al pago de las prestaciones, previa la fijación de los supuestos de imputación y de su alcance y la regulación del procedimiento para hacerla efectiva.*
- c) Que la Tesorería General de la Seguridad Social, proceda al pago de las prestaciones de manera anticipada, siempre que el incumplimiento sea superior a tres meses.
- d) Que las entidades gestoras, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social o, en su caso, los servicios comunes, proceda al pago de las prestaciones de manera anticipada, siempre que el incumplimiento sea superior a seis meses.



16. De acuerdo con el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, para tener derecho a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva, se requiere un período mínimo de cotización. ¿Cuál es la previsión de la norma respecto al "período de carencia" específico para esta prestación?

a) Haber cumplido quince años de cotización, de los cuales al menos cinco deberán estar comprendidos dentro de los diez años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.

b) Tener cubierto un periodo mínimo de cotización de quince años, de los cuales al menos dos deberán estar comprendidos dentro de los quince años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho.

c) Haber cotizado un total de treinta y cinco años en cualquier régimen de la Seguridad Social, sin importar cuándo se hayan producido.

d) Haber cumplido veinte años de cotización efectiva en el Régimen General si se es personal laboral de la Administración Local.

17. Según el artículo 194 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ¿cómo se determinará la calificación de la incapacidad permanente en sus distintos grados?

a) En función del porcentaje de reducción de la capacidad de trabajo que reglamentariamente se establezca.

b) Atendiendo exclusivamente a la edad del trabajador y su capacidad de reorientación profesional en el mercado laboral actual.

c) En función del porcentaje de cotización acumulado y la base reguladora de los últimos ocho años de vida laboral.

d) Por la suma de las patologías diagnosticadas por el servicio público de salud, independientemente de su incidencia en la capacidad laboral.

18. En relación con el contenido del Presupuesto General, ¿qué estados deben integrarlo obligatoriamente según el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?

a) Solo el estado de gastos de la entidad principal y sus organismos autónomos.

b) Los estados de gastos, los estados de ingresos y las bases de ejecución.

c) El estado de gastos, el de ingresos y el plan de inversiones de la legislatura.

d) Únicamente la previsión de ingresos y los gastos de personal.



19. Según el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los presupuestos generales de las entidades locales:

- a) Constituyen la expresión contable de los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior para su posterior fiscalización.
- b) Constituyen la autorización administrativa para que los Alcaldes o Presidentes de la Entidad puedan realizar gastos discrecionales sin necesidad de fiscalización previa.
- c) Son documentos de carácter plurianual que recogen las previsiones económicas de la entidad local para un periodo de cuatro años.
- d) *Constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.*

20. Según el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde:

- a) Al Tribunal de Cuentas, tras la fiscalización previa de los estados contables anuales.
- b) *Al Presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.*
- c) Al Pleno de la Corporación, a propuesta del Interventor, mediante votación por mayoría absoluta.
- d) Al Concejal delegado de Hacienda, por delegación expresa de la Junta de Gobierno Local.



21. De acuerdo al artículo 12.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales, a través de sus ordenanzas fiscales:

a) Podrán adaptar la normativa a que se refiere el apartado anterior (Ley general Tributaria y demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo) al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa.

b) Podrán modificar la normativa a que se refiere el apartado anterior (Ley general Tributaria y demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo) al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, siempre que la modificación responda a las necesidades de financiación de la propia entidad local, en virtud del principio de autonomía local.

c) Podrán adaptar la normativa a que se refiere el apartado anterior (Ley general Tributaria y demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como las disposiciones dictadas para su desarrollo) al régimen de organización y funcionamiento interno propio de cada una de ellas, sin que tal adaptación pueda contravenir el contenido material de dicha normativa, únicamente en aquellos municipios que cuenten con un régimen de gran población o estatuto jurídico especial.

d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

22. De acuerdo al artículo 107 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos locales comenzarán a aplicarse:

a) A los 20 días de su publicación íntegra en el "Boletín Oficial" de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.

b) En el momento de su publicación definitiva en el "Boletín Oficial" de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial, salvo que en las mismas se señale otra fecha.

c) El 1 de enero del año siguiente a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

d) Al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial.



23. De acuerdo al artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea se regirán:

a) Por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas.

b) Por las instrucciones específicas de cada proyecto y programa comunitario, por las restantes normas comunitarias aplicables en lo no previsto anteriormente y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas.

c) Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo, las restantes normas de derecho administrativo, y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

d) Por las instrucciones específicas de cada proyecto y programa comunitario y por las restantes normas comunitarias aplicables en lo no previsto anteriormente.

24. De acuerdo al artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán concederse en régimen de concurrencia competitiva las siguientes subvenciones:

a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.



25. De acuerdo al artículo 2 del Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, ¿cuál de las siguientes medidas no está prevista para asegurar a los ciudadanos con discapacidad la efectividad de los derechos en sus relaciones con la Administración?

- a) La garantía de la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de discapacidad y la accesibilidad universal.
- b) La acción positiva para compensar las desventajas que estos ciudadanos en sus relaciones con la Administración pudieran presentar.
- c) La adopción de medidas y la puesta a disposición de los ciudadanos con discapacidad, en su caso, de medios y apoyos humanos y materiales suplementarios a fin de que puedan ejercitar, regular y normalizadamente, los derechos que les asisten.
- d) *La exención automática del pago de tasas administrativas a todos los ciudadanos con discapacidad reconocida.*

26. De acuerdo al artículo 3 del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, la información particular:

- a) *Es la concerniente al estado o contenido de los procedimientos en tramitación, y a la identificación de las autoridades y personal al servicio de las Administración General del Estado y de las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma bajo cuya responsabilidad se tramiten aquellos procedimientos.*
- b) Es la concerniente al estado o contenido de los procedimientos finalizados, no de los que están en tramitación.
- c) Deberá ser aportada exclusivamente por las oficinas de información administrativa, sin que las unidades de gestión puedan intervenir en su facilitación.
- d) Puede ser facilitada a cualquier ciudadano que la solicite, con independencia de su condición de interesado en el procedimiento.



27. De acuerdo al artículo 17.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los medios o soportes en que se almacenen documentos:

- a) Deberán conservarse en formato original digitalizado para garantizar su autenticidad, y su eliminación podrá realizarse libremente transcurridos diez años desde su emisión.
- b) Deberán conservarse en un formato único establecido por el Esquema Nacional de Interoperabilidad, y podrán eliminarse cuando el órgano responsable lo considere oportuno.
- c) Deberán conservarse en el formato original en que fueron creados, sin posibilidad de traslado a otros soportes, y su eliminación requerirá autorización judicial.
- d) *Deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados.*

28. De acuerdo al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratar los registros:

- a) Cada Administración podrá disponer de varios Registros Electrónicos Generales, organizados por materias o ámbitos de actuación, según sus necesidades organizativas.
- b) *El Registro Electrónico General de cada Administración funcionará como un portal que facilitará el acceso a los registros electrónicos de cada Organismo. Tanto el Registro Electrónico General de cada Administración como los registros electrónicos de cada Organismo cumplirán con las garantías y medidas de seguridad previstas en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.*
- c) Los Organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración no podrán disponer de registro electrónico propio, debiendo utilizar exclusivamente el Registro Electrónico General.
- d) Las disposiciones de creación de los registros electrónicos no requieren publicación en diario oficial alguno, bastando con su disponibilidad en la sede electrónica correspondiente.



29. De acuerdo al artículo 38.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) La sede electrónica es aquel dominio web, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, con capacidad de comunicación e interoperatividad, tanto con ciudadanos como con otras administraciones, en el ejercicio de sus competencias.

b) La sede electrónica es aquella dirección electrónica, disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad corresponde a una Administración Pública, o bien a una o varios organismos públicos o entidades de Derecho Público en el ejercicio de sus competencias.

c) La sede electrónica es el punto de acceso electrónico cuya titularidad corresponda a una Administración Pública, organismo público o entidad de Derecho Público que permite el acceso a través de internet a la información publicada.

d) La sede electrónica es la herramienta que facilita el acceso a los ciudadanos y empresas a las notificaciones y comunicaciones emitidas por las Administraciones Públicas.

30. De acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), a los efectos de este Reglamento, la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, se entenderá por:

a) Gestor del tratamiento.

b) Encargado del tratamiento.

c) Responsable del tratamiento.

d) Delegado del tratamiento.

31. De acuerdo al artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ¿cuál de los siguientes elementos no forma parte del contenido mínimo de la información básica que debe facilitarse al afectado?

a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.

b) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

c) El plazo de conservación de los datos personales recogidos.

d) La finalidad del tratamiento.



32. De acuerdo al artículo 5 del Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, ¿cuál de las siguientes funciones no corresponde a la Agencia Española de Protección de Datos?

- a) Supervisar la aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos personales con el fin de proteger los derechos y libertades de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento.
- b) Dictar circulares que fijen los criterios a que responderá la actuación de esta autoridad en la aplicación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, así como instrucciones y recomendaciones.
- c) *Elaborar y publicar las estadísticas oficiales del Estado en materia de protección de datos personales.*
- d) Dictaminar sobre las condiciones de seguridad de los tratamientos realizados con fines exclusivamente estadísticos.

33. ¿Qué información proporciona la sección "Este equipo" en el Explorador de Windows 2011?

- a) Únicamente muestra las unidades de disco duro internas del equipo.
- b) Permite únicamente acceder a la carpeta raíz del disco C.
- c) Es una herramienta exclusiva para gestionar la red local y los dispositivos compartidos.
- d) *Muestra las unidades de almacenamiento disponibles, dispositivos conectados, y el espacio libre y ocupado de cada unidad.*

34. ¿Qué tipo de ataque informático consiste en suplantar la identidad de una entidad de confianza (banco, empresa, etc.) mediante correos electrónicos falsos para obtener datos personales o credenciales del usuario?

- a) Ransomware.
- b) Keylogger.
- c) *Phishing.*
- d) Spyware.



35. ¿Cuál de las siguientes funciones permite en Word 365 trabajar de forma simultánea con otros usuarios sobre un mismo documento almacenado en la nube?

- a) La función de comparar documentos, que muestra las diferencias entre dos versiones del mismo archivo.
- b) *La coautoría en tiempo real a través de OneDrive o SharePoint, que permite que varios usuarios editen el documento simultáneamente.*
- c) La función de combinar correspondencia, que permite fusionar documentos de distintos usuarios en uno solo.
- d) El control de cambios, que registra las modificaciones realizadas por cada usuario de forma independiente.

36. En Word 365, ¿qué ocurre cuando se activa la función Autoguardado con el documento almacenado en OneDrive?

- a) El documento se guarda automáticamente en formato PDF en la carpeta de descargas predeterminada del equipo.
- b) El documento se guarda automáticamente solo cuando el usuario cierra el programa, evitando la pérdida de datos por cierre accidental.
- c) El documento se guarda automáticamente cada diez minutos en el disco duro local del equipo, sin necesidad de conexión a internet.
- d) *El documento se guarda automáticamente de forma continua en la nube, permitiendo además recuperar versiones anteriores del archivo en cualquier momento.*

37. ¿En qué opción de Word 365 se pueden agregar o eliminar comandos de la cinta de opciones para adaptar el entorno de trabajo a las necesidades del usuario?

- a) *En Archivo > Opciones > Personalizar cinta de opciones.*
- b) En Vista > Macros > Personalizar comandos.
- c) En Revisar > Configuración > Herramientas de usuario.
- d) En Archivo > Información > Opciones de edición.

38. ¿Qué herramienta de Excel permite ordenar y mostrar únicamente los datos que cumplen un determinado criterio, ocultando temporalmente el resto?

- a) Formato condicional.
- b) Validación de datos.
- c) Consolidar.
- d) *Autofiltro.*



39. ¿Cuál de las siguientes funciones de Excel devuelve el valor más alto de un rango de celdas?

- a) =SUMA(A1:A10) .
- b) =PROMEDIO(A1:A10) .
- c) =MAX(A1:A10) .
- d) =CONTAR(A1:A10) .

40. ¿Qué elemento del entorno de trabajo de Outlook 365 permite visualizar el calendario, las tareas y los contactos sin abandonar la bandeja de entrada?

- a) *La barra de navegación lateral, que da acceso directo a las distintas secciones de Outlook desde cualquier vista.*
- b) La barra de herramientas de acceso rápido, que muestra únicamente los comandos de uso más frecuente en la gestión del correo.
- c) El panel de lectura, que permite previsualizar el contenido completo de los mensajes sin abrirlos en una ventana independiente.
- d) La vista Backstand, accesible desde el menú Archivo, que centraliza todas las opciones de configuración de la cuenta.

41. Señala la respuesta correcta sobre los principios generales del Derecho:

- a) Solo operan como criterio interpretativo.
- b) *Son fuente y pueden informar el ordenamiento jurídico.*
- c) Carecen de eficacia jurídica directa.
- d) Solo son de aplicación para el Derecho privado.

42.Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en relación con los efectos del desarrollo de las sesiones plenarias de una Corporación y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros de la Corporación, según el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales?

- a) Ruego, es la propuesta sometida al Pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa.
- b) Dictamen, es toda propuesta sometida al Pleno.
- c) *Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 de este Reglamento.*
- d) Ruego, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.



43. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la motivación de los actos administrativos debe realizarse:

- a) Con transcripción íntegra y detallada de todas las normas aplicables.
- b) *Con concisa referencia de hechos y fundamentos de derecho.*
- c) Mediante remisión al informe jurídico del expediente administrativo.
- d) Con la exposición detallada de todos los informes y actos que constan en el expediente.

44. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, respecto de la relación entre notificación y eficacia del acto administrativo, a tenor de la regulación efectuada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) Todo acto administrativo es ineficaz mientras no esté notificado, con independencia de su contenido.
- b) La notificación es un requisito de validez del acto, no de eficacia.
- c) *La notificación es un trámite del procedimiento constituido en requisito de eficacia del acto, pudiendo existir actos válidos pero ineficaces por falta de notificación.*
- d) La notificación solo es necesaria en los procedimientos sancionadores y restrictivos de derechos.

45. Conforme al régimen de revisión de oficio de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán declarar de oficio la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa:

- a) Solo dentro del plazo de cuatro años desde su adopción.
- b) *En cualquier momento, siempre que concurra alguna de las causas de nulidad previstas en el artículo 47.1.*
- c) Únicamente cuando así lo solicite el interesado.
- d) Únicamente cuando no hayan sido recurridos en plazo.



46. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son anulables:

- a) Solo los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia.
- b) Los actos que lesionen derechos fundamentales.
- c) *Los actos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder, cuando no proceda su nulidad de pleno derecho.*
- d) Únicamente los actos que vulneren normas reglamentarias.

47. ¿A quién le corresponde la creación de comarcas según dispone Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Al Estado mediante Ley Orgánica.
- b) *A las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos de autonomía.*
- c) A los Ayuntamientos miembros de la Comarca por mayoría absoluta de sus plenos.
- d) A las Diputaciones provinciales de los municipios que formarán la Comarca, previo acuerdo adoptado al efecto.

48. ¿Cuál es el límite económico para considerar un contrato como menor según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

- a) 15.000 euros para servicios y suministros, 40.000 euros para obras incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) 20.000 euros para todos los tipos de contratos.
- c) 10.000 euros para servicios y suministros, 30.000 euros para obras.
- d) *Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.*

~~49. La fuerza mayor es una causa de exclusión de la responsabilidad patrimonial. ¿Cuál es la diferencia fundamental con el caso fortuito, que sí es indemnizable?~~

- a) ~~La fuerza mayor es previsible pero inevitable; el caso fortuito es imprevisible.~~
- b) ~~La fuerza mayor es un suceso extraño a la organización y funcionamiento del servicio, irresistible y ajeno; el caso fortuito es interno al servicio.~~
- c) ~~No hay diferencia jurídica, ambos conceptos excluyen la responsabilidad desde la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.~~
- d) ~~La fuerza mayor solo se aplica en contratos administrativos, no en responsabilidad extracontractual.~~



50. ~~¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el procedimiento negociado es correcta, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?~~

- ~~a) Se utiliza solo para contratos menores.~~
- ~~b) No requiere publicidad previa.~~
- ~~c) Se puede utilizar para cualquier tipo de contrato sin necesidad de justificación.~~
- ~~d) Cuando se justifique la urgencia por un acontecimiento imprevisible.~~

51. ¿Cuál de los siguientes motivos puede llevar a la exclusión de un licitador en un procedimiento de adjudicación de un contrato del sector público, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

- a) *No presentar oferta técnica.*
- b) No tener experiencia previa en contratos públicos.
- c) Haber sido imputado por delito contra la Seguridad Social.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

52. Interpuesto un recurso administrativo contra una resolución administrativa, ¿se debe iniciar trámite de audiencia?

- a) Sí, en cualquier caso.
- b) Depende del tipo de recurso administrativo que se haya interpuesto.
- c) No existe trámite de audiencia en los recursos administrativos.
- d) *Solo si hubiera otros interesados se les dará traslado del recurso, en todo caso.*

53. ¿Qué se entiende por gestión directa mediante "Entidad Pública Empresarial" en la gestión de servicios públicos?

- a) Gestión a través de una empresa privada con contrato administrativo de concesión.
- b) Gestión por la propia Administración sin personalidad jurídica diferenciada.
- c) *Gestión a través de un organismo público con personalidad jurídica propia y cuya financiación proviene de la prestación de servicios o venta de bienes.*
- d) Gestión mediante una Sociedad Mercantil Estatal.



54. ¿Cuál es el plazo de prescripción para reclamar la responsabilidad patrimonial y desde qué momento se computa en el caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas?

- a) Un año, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produjo el hecho que motive la indemnización.
- b) Dos años, a contar desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- c) *Un año, a contar desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.*
- d) Seis meses, a contar desde que el daño se manifiesta de forma evidente para el interesado.

55. ¿Qué efecto tiene el silencio administrativo en un procedimiento de reclamación de responsabilidad patrimonial?

- a) Positivo, si transcurren seis meses sin resolución expresa.
- b) Negativo, transcurrido el plazo de 3 meses desde el inicio del procedimiento.
- c) *Negativo, transcurrido el plazo de 6 meses desde el inicio del procedimiento.*
- d) Positivo, siempre que el dictamen del Consejo de Estado fuere favorable a la reclamación.

56. ¿Cuál de las siguientes modalidades se considera una forma de gestión indirecta de un servicio público según la normativa de contratos del sector público?

- a) El Organismo Autónomo.
- b) *La Concesión de servicios.*
- c) La Encomienda de gestión a otra Administración.
- d) El Consorcio.

57. ¿Qué órgano municipal tiene la atribución del establecimiento de formas de gestión de los servicios?

- a) El Alcalde, siempre que el coste no supere el 10% de los recursos ordinarios.
- b) La Junta de Gobierno Local, por delegación expresa del Pleno.
- c) *El Pleno de la Corporación.*
- d) El Concejal delegado del área de servicios públicos.



58. ~~¿Qué carácter tienen los datos del Padrón Municipal al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local?~~

- ~~a) Son documentos públicos y fehacientes para todos los efectos administrativos.~~
- ~~b) Tienen carácter de documento privado con valor de prueba presuntiva.~~
- ~~e) Son datos públicos de libre acceso para cualquier ciudadano sin necesidad de acreditar interés.~~
- ~~d) Son documentos públicos y fehacientes para efectos civiles y administrativos.~~

59. ¿Cuál de los siguientes servicios es de prestación obligatoria en todos los municipios, con independencia de su número de habitantes según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local?

- a) Tratamiento de residuos.
- b) Protección civil.
- c) Transporte colectivo de viajeros.
- d) *Ninguna de las respuestas es correcta.*

60. Generalmente las votaciones para la adopción de acuerdos en los órganos colegiados locales son ordinarias, pero cuál de los siguientes supuestos podrá legalmente ser una votación secreta:

- a) En los acuerdos relativos a la aprobación de los presupuestos de la corporación si lo solicita un tercio de los concejales.
- b) *Para la elección o destitución de personas, o cuando lo autorice una ley específica.*
- c) Únicamente para la elección del Alcalde en la sesión constitutiva de la corporación.
- d) Cuando se trate de la adopción de acuerdos que requieran mayoría absoluta y lo solicite el Alcalde.

61. Según el artículo 17 de la Constitución Española, para toda persona detenida se garantiza la asistencia de abogado:

- a) Solo en las diligencias policiales.
- b) *En las diligencias policiales y en judiciales.*
- c) Solo en las diligencias judiciales.
- d) Solo en las diligencias policiales en las que lo solicite el interesado.



62. Según el procedimiento contenido en el artículo 167 de la Constitución Española, ¿qué mayoría es necesaria para aprobar una reforma constitucional que afecte a un artículo del Título VIII, en primera votación?

- a) Mayoría simple.
- b) Mayoría absoluta.
- c) *Mayoría de tres quintos.*
- d) Mayoría de dos tercios.

63. Según el artículo 54 de la Constitución Española, ¿ante quién debe rendir cuenta el Defensor del Pueblo?

- a) Ante el Gobierno y la Administración.
- b) *Ante las Cortes Generales.*
- c) Ante el Congreso de los Diputados.
- d) Ante los Tribunales y el Congreso de los Diputados.

64. Conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Española, son Leyes Orgánicas:

- a) Las relativas al desarrollo de los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas, al régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.
- b) Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas, al régimen de las Comunidades Autónomas, al funcionamiento de las instituciones básicas del Estado, al régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.
- c) *Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general, y las demás previstas en la Constitución.*
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

65. Según el artículo 124 de la Constitución Española, ¿quién nombra al Fiscal General del Estado?

- a) El Rey, a propuesta del Tribunal Constitucional, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- b) El Rey, a propuesta del Congreso, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- c) El Rey, a propuesta del Tribunal de Cuentas, oído el Consejo General del Poder Judicial.
- d) *El Rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial.*



66. Según el artículo 102 de la Constitución Española, si la acusación contra el Presidente del Gobierno o contra los demás miembros del Gobierno fuere por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado en el ejercicio de sus funciones:

- a) Deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso, al margen del número de sus miembros que lo haya propuesto.
- b) Solo podrá ser planteada por la tercera parte de los miembros del Congreso.
- c) *Deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso, tras ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del mismo.*
- d) Solo podrá ser planteada por la cuarta parte de los miembros del Congreso y del Senado.

67. Según lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Española, ¿cuál es el plazo, pasado el cual, si ningún candidato alcanza la mayoría necesaria para ser nombrado Presidente del Gobierno, se debe proceder a la convocatoria de nuevas elecciones?

- a) Dos meses desde la tercera votación de investidura.
- b) Dos meses desde la segunda votación de investidura.
- c) *Dos meses desde la primera votación de investidura.*
- d) Un mes desde la primera votación de investidura.

~~**68. El Título Cuarto de la Constitución Española, Del Gobierno y de la Administración:**~~

- ~~a) Carece de Capítulos, pero no de Títulos ni de Secciones.~~
- ~~b) Carece de Capítulos y Títulos, pero no de Secciones.~~
- ~~c) Solo carece de Secciones, no de Títulos ni de Capítulos.~~
- ~~d) Carece de Capítulos, Títulos y Secciones.~~

69. ¿Cuál de los que a continuación se menciona no es un derecho social recogido en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

- a) *Derecho a la vivienda.*
- b) Derecho a la Educación.
- c) Derecho a la Salud.
- d) Derechos Laborales.



70. Los símbolos de identidad exclusiva de la comunidad de Castilla y León establecidos en el artículo 6 de su estatuto, son:

- a) Blasón, bandera y pendón de Castilla y León.
- b) Blasón, bandera e himno de Castilla y León.
- c) *Bandera, blasón, pendón e himno de Castilla y León.*
- d) Bandera, blasón y canción de Castilla y León.

71. El artículo 138.2 de la Constitución Española indica que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar:

- a) Privilegios económicos o sociales, salvo los establecidos por ley.
- b) Privilegios fiscales o sociales, en ningún caso.
- c) Privilegios de ningún tipo, en ningún caso.
- d) *Privilegios económicos o sociales, en ningún caso.*

72. Podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas, entre otros, los territorios insulares con arreglo a lo previsto:

- a) La ley orgánica que desarrolle el Título VIII de la Constitución Española y lo recogido en sus respectivos Estatutos.
- b) Únicamente con lo previsto en sus respectivos Estatutos.
- c) *El Título VIII de la Constitución Española y en sus respectivos Estatutos.*
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

73. Según el artículo 142 de la Constitución Española, ¿de qué se nutrirán las Haciendas locales para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas?

- a) Fundamentalmente de los tributos cedidos por el Estado y las Comunidades Autónomas.
- b) Únicamente de tributos propios.
- c) *Fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.*
- d) Únicamente de los tributos que se establezcan en los Presupuestos de la propia Corporación local.



74. Según el artículo 141 de la Constitución Española, la provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y:

- a) División territorial para el cumplimiento de las actividades propias.
- b) División territorial para el cumplimiento de las actividades de las Comunidades Autónomas en que se encuentren integradas.
- c) Sin división territorial.
- d) *División territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.*

75. Según el artículo 15 del Tratado de la Unión Europea, ¿qué institución de la Unión Europea define las prioridades políticas generales?

- a) Comisión Europea.
- b) Parlamento Europeo.
- c) *Consejo Europeo.*
- d) Tribunal de Cuentas.

76. Según el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas:

- a) Asistirá a la Comisión Europea y al Consejo en el ejercicio de su función de elaboración del presupuesto.
- b) *Asistirá al Parlamento Europeo y al Consejo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto.*
- c) Asistirá al Parlamento Europeo y al Consejo en el ejercicio de su función de elaboración del presupuesto.
- d) Asistirá a la Comisión Europea y al Consejo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto.

77. Según el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan denominado:

- a) Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- b) *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.*
- c) Plan Estratégico de Igualdad por Razón de Sexo.
- d) Plan General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.



78. Según el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito:

- a) En el mismo momento de la interposición de la denuncia.
- b) *En el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia.*
- c) En el momento inmediatamente posterior a la interposición de la denuncia.
- d) En cualquier momento.

79. ¿Cómo se denominan las normas con rango de ley emanadas del Gobierno en caso de extraordinaria y urgente necesidad?

- a) *Decretos-leyes.*
- b) Decretos legislativos.
- c) Leyes orgánicas.
- d) Decretos gubernativos.

80. Según el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cuál de los siguientes no es un principio que deberán respetar en su actuación y relaciones las Administraciones Públicas?

- a) Participación, objetividad y transparencia de la actuación administrativa.
- b) Servicio efectivo a los ciudadanos.
- c) Simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos.
- d) *Responsabilidad en la utilización de los recursos públicos.*

Preguntas de reserva

81. El artículo 193.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales regula el supuesto de que la liquidación del presupuesto arroje un remanente de tesorería negativo. En tal caso, el Pleno deberá proceder en la primera sesión que celebre a:

- a) Solicitar un préstamo de legislatura para cubrir el déficit de forma inmediata.
- b) Reducir el gasto del ejercicio corriente en una cuantía igual al déficit obtenido, sin excepciones.
- c) Aprobar una reducción de gastos en el presupuesto corriente por cuantía igual al déficit, o acudir a una operación de préstamo siempre que su importe no exceda del 5% de los recursos corrientes.
- d) *A la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.*



~~82. En Outlook 365, al redactar un nuevo mensaje de correo electrónico, ¿qué opción permite programar el envío del mensaje para una fecha y hora determinadas en lugar de enviarlo inmediatamente?~~

~~a) La opción "Retrasar entrega", disponible en la pestaña "Opciones del mensaje", que permite establecer la fecha y hora exacta en que se enviará el mensaje.~~

~~b) La opción "Reglas de mensaje", que permite configurar el envío automático de mensajes en función de la hora del sistema.~~

~~e) La opción "Respuesta automática", que programa el envío del mensaje cuando se recibe una respuesta del destinatario principal.~~

~~d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.~~

83. De acuerdo al artículo 8 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, las cartas de servicios son:

a) Informes periódicos que los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado elaboran para evaluar internamente el nivel de calidad alcanzado en la prestación de sus servicios públicos.

b) Contratos suscritos entre la Administración y los ciudadanos en los que se garantiza un nivel mínimo de calidad en la prestación de los servicios públicos.

c) Documentos internos de la Administración mediante los cuales los órganos superiores fijan los objetivos de calidad que deben cumplir los órganos inferiores.

d) Documentos que constituyen el instrumento a través del cual los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación.

84. ¿Cuál es la función del "Desfragmentador de disco" en Windows?

a) Eliminar sectores defectuosos del disco duro y repararlos automáticamente.

b) Reorganizar los fragmentos de archivos dispersos en el disco para mejorar el rendimiento del sistema.

c) Formatear el disco duro eliminando todos los datos almacenados.

d) Comprimir los archivos del disco para liberar espacio de almacenamiento.



85. De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales ¿En cuál de los siguientes supuestos puede el Presidente de una Diputación, en una sesión del Pleno, ordenar a un miembro que abandone el local en el que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión?

- a) *Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada.*
- b) En el mismo momento en que produzca una interrupción o, de cualquier otra forma, altere el orden de la sesión.
- c) No puede ordenar que abandone el local donde se está celebrando la reunión dada su condición de diputado electo.
- d) En el supuesto en que el miembro pretende hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida.

86. Los actos administrativos sujetos a Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:

- a) Desde la notificación al interesado.
- b) Desde su publicación en el boletín oficial correspondiente.
- c) *Desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.*
- d) Desde que adquieran firmeza en vía administrativa.

87. Según el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el caso de que la víctima tenga responsabilidades familiares, el importe de la ayuda a las víctimas de violencia de género podrá alcanzar el de un período equivalente al de:

- a) 12 meses de subsidio, o de 18 meses si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tiene reconocida oficialmente una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100.
- b) 18 meses de subsidio, o de 20 meses si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tiene reconocida oficialmente una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100.
- c) 12 meses de subsidio, o de 24 meses si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tiene reconocida oficialmente una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100.
- d) *18 meses de subsidio, o de 24 meses si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tiene reconocida oficialmente una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100.*



88. El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea se regula principalmente en:

- a) *Los artículos 285 a 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.*
- b) Los artículos 251 a 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- c) Los artículos 265 a 267 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- d) Los artículos 17 a 19 del Tratado de la Unión Europea.

